

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3746
Disposiciones	_____	3749
Municipalidades	_____	3749
Licitaciones	_____	3749
Varios	_____	3756
Transferencias	_____	3766
Convocatorias	_____	3767
Colegaciones	_____	3769
Sociedades	_____	3770

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3772
Varios	_____	3773
Sucesiones	_____	3784

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3789
Acuerdos	_____	3790



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 172

La Plata, 9 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.331, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12 y N° 87/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 145/12, las Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y su modificatoria N° 52/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 145/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al sexto tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a trescientos cincuenta (350) días emitidas por Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 87/12 por un monto de pesos doscientos cuarenta y seis millones doscientos dieciséis mil (\$ 246.216.000) de valor nominal;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 54/57 y 110/113, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las autorizaciones pertinentes para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 49 de la Ley N° 14.331;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta (350) días con vencimiento el 11 de abril de 2013 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 87/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos doscientos cuarenta y seis millones doscientos dieciséis mil (\$ 246.216.000).

ARTÍCULO 2°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en el artículo precedente serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial-Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 -Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 4.613

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 91/12

La Plata, 4 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 87/12, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil con 00/100 (VN \$672.687.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 7 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos veintidós millones ochocientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$222.842.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-868/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 7 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos veintidós millones ochocientos cuarenta y dos mil con 00/100 (VN \$222.842.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 4.505

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 92/12

La Plata, 4 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 87/12, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil con 00/100 (VN \$672.687.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 19 de julio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y un millones quinientos treinta y tres mil con 00/100 (VN \$81.533.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-868/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 19 de julio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y un millones quinientos treinta y tres mil con 00/100 (VN \$81.533.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 4.506

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 93/12

La Plata, 4 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 87/12, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil con 00/100 (VN \$672.687.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veintidós millones noventa y seis mil con 00/100 (VN \$122.096.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-868/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento veintidós millones noventa y seis mil con 00/100 (VN \$122.096.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 4.507

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 94/12

La Plata, 4 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 87/12, por la que se emitió el Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos seiscientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil con 00/100 (VN \$672.687.000,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta (350) días con vencimiento el 11 de abril de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y seis millones doscientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$246.216.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-868/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta (350) días con vencimiento el 11 de abril de 2013" por un importe de Valor Nominal pesos doscientos cuarenta y seis millones doscientos dieciséis mil con 00/100 (VN \$246.216.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 4.508

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 122

La Plata, 27 de abril de 2012.

VISTO el presente expediente 22600-2532/12, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y las restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2012 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

ENSENADA	4 de mayo	Fundación
LUJÁN	8 de mayo	Patronal
LA COSTA	8 de mayo	Patronal
TORDILLO	8 de mayo	Patronal
CORONEL ROSALES	12 de mayo	Autonomía
GENERAL RODRÍGUEZ	12 de mayo	Fundación
CHACABUCO	15 de mayo	Patronal
SAN ISIDRO	15 de mayo	Patronal
CNEL. BRANDSEN	22 de mayo	Patronal
VILLARINO	24 de mayo	Patronal
BERISSO	24 de mayo	Patronal
CHASCOMÚS	30 de mayo	Fundación
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	31 de mayo	Aniversario
		Acuerdo de San Nicolás

ARTÍCULO 2°: Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y las restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de mayo de 2012 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

ALEJANDRO PETIÓN	CAÑUELAS	2 de mayo	Fundación
VILLA MAZA	ADOLFO ALSINA	5 de mayo	Fundación
VILLA MARTELLI	VICENTE LÓPEZ	6 de mayo	Fundación
FLORIDA ESTE	VICENTE LÓPEZ	7 de mayo	Fundación
ARBOLEDAS	DAIREAUX	8 de mayo	Patronal
CNEL. GRANADA	GRAL. PINTO	8 de mayo	Patronal
PIEDRITAS	GRAL. VILLEGAS	8 de mayo	Patronal
MARTÍNEZ DE HOZ	LINCOLN	8 de mayo	Patronal
12 DE OCTUBRE	9 DE JULIO	8 de mayo	Patronal
TRES LOMAS	TRES LOMAS	8 de mayo	Patronal
RÍO TALA	SAN PEDRO	8 de mayo	Patronal
LA DULCE	NECOCHEA	8 de mayo	Patronal
FORTÍN ACHA	LEANDRO N. ALEM	8 de mayo	Patronal
MOREA	9 DE JULIO	8 de mayo	Patronal
CHILLAR	AZUL	12 de mayo	Fundación
MECHONGUÉ	GRAL. ALVARADO	12 de mayo	Fundación
ING. THOMPSON	TRES LOMAS	12 de mayo	Fundación
PARQUE S. MARTÍN	MERLO	13 de mayo	Patronal
ERÉZCANO	SAN NICOLÁS	13 de mayo	Patronal
GDOR. CASTRO	SAN PEDRO	13 de mayo	Patronal
BAYAUCA	LINCOLN	15 de mayo	Patronal
CASEY	GUAMINÍ	15 de mayo	Fundación
LIMA	ZÁRATE	15 de mayo	Patronal
EMILIO V. BUNGE	GRAL. VILLEGAS	16 de mayo	Patronal
CLARAZ	NECOCHEA	16 de mayo	Patronal
INÉS INDART	SALTO	17 de mayo	Patronal
VICENTE CASARES	CAÑUELAS	18 de mayo	Fundación
VILLANUEVA	GENERAL PAZ	19 de mayo	Fundación
CIUDAD DE VEDIA	LEANDRO N. ALEM	23 de mayo	Fundación
INGENIERO BALBÍN	GRAL. PINTO	24 de mayo	Patronal
FERRÉ	GRAL. ARENALES	24 de mayo	Patronal
FONTEZUELA	PERGAMINO	24 de mayo	Patronal
VILLA IRIS	PUJAN	27 de mayo	Fundación
NICANOR OTAMENDI	GRAL. ALVARADO	29 de mayo	Fundación
VILLALONGA	PATAGONES	29 de mayo	Fundación
LA PALA	ADOLFO ALSINA	30 de mayo	Fundación

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 596

La Plata, 3 de mayo de 2012.

VISTO el Decreto N° 1497/10, convalidado por Ley N° 14.331 y prorrogado por Decreto n° 1733/11-, por el cual el Sr. Gobernador autoriza por el término de un (1) año al Ministerio de Justicia y Seguridad para que proceda a la convocatoria del personal del Escalafón Cuerpo General del régimen del Decreto- Ley N° 9.578/80 que revista en situación de retiro efectivo voluntario, con el objeto de cumplir funciones de seguridad en materia de custodia de edificios públicos y traslado de detenidos, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones de este Ministerio de Justicia y Seguridad N° 146/10, 1172/10, 2646/10, 258/11, 506/11, 13011/1, entre otras, se han realizado oportunamente convocatorias a los fines mencionados;

Que la colaboración activa prestada por los agentes convocados, ha resultado ser una herramienta fundamental a fin de reorientar eficazmente los recursos policiales para el cumplimiento de sus tareas específicas;

Que dicha participación ha posibilitado al Gobierno Provincial incrementar en forma progresiva el número de efectivos policiales asignados a tareas de prevención de delitos, resultando como consecuencia un valioso aporte que redundará en un mejoramiento de la seguridad de todos los habitantes de la Provincia;

Que el artículo 2º del Decreto 1.497/10, dispone para los agentes que resulten convocados una compensación de carácter no remunerativo, no bonificable, cuyo monto será determinado en las normas complementarias de dicho Decreto;

Que en consideración de esa experiencia valiosa y en consonancia con la política de aumentos salariales que la Provincia de Buenos Aires viene implementando el corriente año para los empleados de la Administración Pública, este Ministerio de Justicia y Seguridad estima conveniente mejorar, a modo de reconocimiento e incentivos, el monto mensual de la compensación especial que perciben los agentes convocados;

Que para dicho cometido deviene necesario readecuar el monto oportunamente establecido por la resolución de esta cartera N° 2794 del 29 de diciembre de 2010;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer a partir del 1º de abril de 2012 que el monto mensual de la compensación especial de carácter no remunerativo no bonificable a abonarse a los agentes convocados en el marco del Decreto N° 1.497/10 convalidado por Ley N° 14.331 y prorrogado por Decreto N° 1.733/11, asciende a la suma de pesos tres mil setecientos (\$3.700), conforme los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 4.585

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, mayo 4 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5º del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el inc. "b" del art. 46 del mismo texto legal, el descargo efectuado por el apoderado de la agrupación municipal "VECINOS SOLIDARIOS", del distrito Almirante Brown, la documentación acompañada, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 279, surge que la agrupación municipal "Vecinos Solidarios" del distrito Almirante Brown, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "b" del art. 46 del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92.

II.- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la intimación de fs. 280/280vta, al domicilio constituido, partidario y por edicto en el Boletín Oficial, conforme constancias que lucen a fs. 281/284, 285 y 292 y 286 respectivamente.

III.- Que a fs. 291 se presenta el apoderado de la agrupación municipal antes citada, a efectos de realizar en tiempo y forma, el descargo que le fuera requerido a la asociación que representa, por resolución de Presidencia del 10 de abril de 2012 antes citada.

Que los argumentos vertidos, se centran fundamentalmente en el hecho de haberse extraviado la documentación correspondiente a la asociación que representa, lo que habría imposibilitado, a la misma, presentarse en las elecciones generales del año próximo pasado (2011), poniendo de manifiesto asimismo, haber dado cumplimiento a lo requerido por este Organismo, mediante escritos de fecha 10/II/11 y 17/III/11, agregando constancias de ello a fs. 287/289 (ver fs. 290), los que ya fueron meritados en su oportunidad.

Que continúa el descargo respectivo, refiriendo que la nueva ley electoral- Ley 14.086 (Elecciones Primarias, Abiertas, Obligatorias y Simultáneas), imposibilitó a la alianza de marras, adaptarse de manera repentina a los cambios impuestos y presentarse en tiempo y forma, de una manera organizada.

Que por último y en base a los argumentos vertidos, el apoderado expresa la voluntad de continuar participando políticamente y remarca la plena actividad de la agrupación que representa en el distrito, solicitando se reconsidere la resolución adoptada en responde.

IV.- Que según surge de los conceptos vertidos en su defensa, la fuerza política admite no haber participado en dos elecciones sucesivas, y que las fundamentaciones invocadas como justificación, resultan insuficientes para enervar la causal que la norma en cuestión establece de manera objetiva y que diera fundamento al decisorio de fs. 280/280vta.

V.- Que resulta dable destacar, que toda fuerza política debe entenderse como una organización de derecho público, necesaria para el desenvolvimiento de la democracia representativa, generando vínculos y efectos jurídicos entre sus miembros y en estrecha relación con el electorado que pretenden representar, encaminada a proporcionar candidatos y políticas partidarias, debiendo procurar a esos fines mantener su vigencia jurídica-política, desarrollando de manera concreta la actividad que la ley le asigna.

VI.- Que de conformidad a lo establecido en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "Vecinos Solidarios" (Registro n° 526) del distrito de Almirante Brown.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "Vecinos Solidarios" (Registro n° 526) del distrito Almirante Brown, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "b" del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.488

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, abril 27 de 2012.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5º del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el art. 46 inc. "b" del Decreto Ley citado, el descargo efectuado a fs. 214/216 por la apoderado de la agrupación municipal "CONCERTACIÓN AMPLIA POR SALTO" (Registro N° 666), del Distrito homónimo, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 208 surge que la agrupación municipal "CONCERTACIÓN AMPLIA POR SALTO", ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el artículo 46 inciso b) del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92.

II- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la intimación de fs. 209, al domicilio constituido, partidario y por edictos en el Boletín Oficial, conforme constancias obrantes a fs. 210/211, 212 y 213 respectivamente.

III- Que a fs. 214/216 se presenta el apoderado de la agrupación municipal antes citada, a efectos de realizar en tiempo y forma, el descargo que le fuera requerido a la asociación que representa, por resolución antes citada.

Que los argumentos vertidos, refieren fundamentalmente que la proximidad del reconocimiento de la agrupación y el adelantamiento de las elecciones – realizadas en junio de 2009- conllevó inconvenientes para la formación de una lista de candidatos, por lo que su representada, decidió la no presentación de listas locales en dicho acto electoral, como tampoco integrar ningún frente electoral.

Que asimismo que en el año 2011, en base a la nueva ley electoral y dado las severas divergencias ideológico políticas que se produjeron en seno de la agrupación, se llegó a la imposibilidad de participar con listas propias y se decidió por idénticos motivos no integrar lista con frentes electorales que hubieren, según sus dichos, simplificado los requisitos de la ley.

Que en tal sentido y por todos esos argumentos el apoderado expresa la voluntad de la agrupación de participar políticamente y remarca su plena actividad en el distrito, solicitando se reconsidere la resolución adoptada y se otorgue a la agrupación un nuevo período ante un nuevo acto electoral a realizarse en las próximas elecciones legislativas.

IV- Que surge de los conceptos vertidos en su defensa, que la fuerza admite expresamente no haber participado en dos elecciones sucesivas, y que las fundamentaciones invocadas como justificación, resultan insuficientes para enervar la causal que la norma en cuestión establece de manera objetiva y que diera fundamento al decisorio de fs. 209.

V- Que resulta dable destacar, que toda fuerza política debe entenderse como una organización de derecho público, necesaria para el desenvolvimiento de la democracia representativa, generando vínculos y efectos jurídicos entre sus miembros y en estrecha relación con el electorado que pretenden representar, encaminada a proporcionar candidatos y políticas partidarias, debiendo procurar a esos fines mantener su vigencia jurídico-política, desarrollando de manera concreta la actividad que la ley le asigna.

VI - Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "CONCERTACIÓN AMPLIA POR SALTO" (Registro N° 666) del Distrito homónimo.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal "CONCERTACIÓN AMPLIA POR SALTO" (Registro N° 666) del Distrito homónimo, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 incisos "b" del Decreto Ley 9889/82 t.o. s/ Decreto 3631/92).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor Lázzari, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.489

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA
Disposición Delegada PC N° 62/12

La Plata, 3 de mayo de 2012.

VISTO que mediante expediente 22700-17576-2012 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de junio de 2012, en el uno con mil treinta por ciento (1,1030%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria
C.C. 4.470

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
Ordenanza N° 5.563

VISTO El Expediente N° 4016-17.545/95;

CONSIDERANDO:

Que en él obran los antecedentes de la Ordenanza N° 4691/1995;

Que en el Artículo 1° de la citada Ordenanza se designa como Autoridad de Aplicación de la Ley 13.133 "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios", en el Partido de Campana, de conformidad a lo establecido en los artículos 79, 80 y 81, inciso a) del referido cuerpo legal, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.);

Que en la Cláusula Tercera del Convenio suscripto el 8 de noviembre de 1995, con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, este Municipio se compromete a crear dentro de su estructura orgánico funcional una Oficina de Información al Consumidor (OMIC) o a asignar las funciones delegadas para la aplicación de la Ley N° 24.240 a organismo ya creado de su dependencia a los mismos fines;

Que dicho Convenio fue convalidado por Ordenanza N° 3222/96;

Que la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Gobierno y Gabinete, vigente, contiene la División de Información al Consumidor (O.M.I.C.), la que tiene a su cargo las funciones de Información al Consumidor (O.M.I.C.) delegadas para la aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 (t.v.);

Que a los fines de evitar interpretaciones erróneas se estima oportuno dejar aclarado que la Autoridad de Aplicación de la Ley 13.133 es la División de Información al Consumidor (O.M.I.C.) o dependencia de distinta categoría a la que se le asignen las funciones de Información al Consumidor (O.M.I.C.) delegadas para la aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 (t.v.);

Que a tales fines resulta necesario modificar el artículo 1° de la Ordenanza N° 4691/2005; y

Que en virtud de lo normado en los artículos 24, 25 y concordantes del Decreto Ley N° 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), corresponde al Honorable Concejo Deliberante implementar la medida que se Propugna;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese el artículo 1° de la Ordenanza N° 4691/2005, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°. Designase como Autoridad de Aplicación de la Ley 13.133 "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios" en el Partido de Campana, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, 80 y 81, inciso a), del referido cuerpo legal, a la División de Información al Consumidor (O.M.I.C.), o dependencia municipal de distinta categoría que tenga a su cargo las funciones de Información al Consumidor (O.M.I.C.) delegadas para la aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 (t.v.).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 29 días del mes de abril de 2010.

Cristina G. Del Mármol

Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Carlos A. Cazador

Presidente
Honorable Concejo Deliberante

C.C. 1.543

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 2/12 por "Remodelación integral de la cocina central del edificio Libertad".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 18.699,96.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 19 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 3.875 / abr. 26 v. may. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 10/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-2456/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra. "Por la provisión de materiales y mano de obra, para la reparación y adecuación sanitarios, sector mecánica y sector edificio ppal. Facultad de Ingeniería de la UNMDP.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la visita de obra.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 3.909 / abr. 27 v. may. 21

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 12/12

POR 14 DÍAS - Objeto: Remodelación y Reparación Hangar Nº 1 y Nº 2, Apoyo Terrestre y Escuadrón Depósito VII Brigada Aérea Mariano Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Lunes, 11 de junio de 2012, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.841.697.

Documentación Técnica. Nº 4.448.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 1º de junio de 2012 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, de abril de 2012.

C.C. 4.025 / may. 3 v. may. 22

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 13/12

POR 11 DÍAS - Objeto: Remodelación Edificio Nº 3, Aula de Capacitación, Area Logística Palomar, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Miércoles 6 de junio de 2012, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 692.294.

Documentación Técnica. Nº 4.426.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el jueves 24 de mayo de 2012 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 24 de abril de 2011.

C.C. 4.026 / may. 3 v. may. 17

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 67/12

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de baños y dormitorios para cadetes sobre la planta alta del edificio Alfa Institutos de Formación.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones trescientos sesenta y tres mil (\$ 3.363.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo es sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Lugar de Adquisición de Pliegos y Consultas referidas a la Tramitación del Acto Licitatorio: Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te./Fax.: 4318-7578, en los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Trescientos sesenta y tres (\$ 3.363,00).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7º piso, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A Partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 28 de junio de 2012 a las 10:00.

Tel./Fax. Organismo: 4318-7578.

C.C. 4.212 / may. 7 v. may. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 16/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Reparación y adaptación de carpintería para patio interno L142 y varios. Liceo Víctor Mercante.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696 - La Plata, el día 8 de junio de 2012 a las 09:00 hs.

Ubicación: Diagonal 77 entre 4 y 5 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento treinta mil trescientos veinte con 94/100 (\$ 130.320,94).

Plazo de Ejecución: Trescientos (60) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 22 de mayo de 2012.

Precio del Legajo: Pesos ciento treinta con 00/100 (\$ 130,00).

C.C. 4.354 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación

POR 5 DÍAS - Obra: "Recuperación y puesta en valor Edificio Sede Comisión Provincial por la Memoria".

Localidad: La Plata, Partido: La Plata

Nº de Expediente: 2400-7615/09 - Nº de Resolución: 1010/11 y 117/12

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de diez por ciento (10%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 4.012.215,80.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en el 2º piso Dirección de Proyectos Especiales, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes-Ministerio de Infraestructura, el día 7 de junio de 2012 a las 12,00hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales, 2º piso, previo depósito de \$ 1.514,17 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero Cuenta Nº 229/7.

Periodo de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección de Proyectos Especiales, 2º piso, oficina 215, Tel. (0221)-4294975, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Vía Internet: proyctosespeciales@mosp.gba.gov.ar.

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 4.373 / may. 9 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-20/2012. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo y microaglomerado asfáltico en frío en la R.P. 74 y Señalamiento en R.P. 29 y R.N. 226, en jurisdicción de los partidos de Ayacucho y Tandil, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 31 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 11.876, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 7.917.249.

Apertura de las Propuestas: 5 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata. Fdo. Ing. Ricardo Néstor Curetti, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.426 / may. 10 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Obra: Bacheo en Hormigón y Obras Complementarias en Diversas Zonas del Partido.

Expediente: 3758-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 5 de junio 2012 11,00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 4.682,00 (pesos cuatro mil seiscientos ochenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.682.040 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil, cuarenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2º Piso Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 29 de mayo 2012 de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.453 / may. 14 v. may. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Obra: Bacheo en Hormigón y Obras Complementarias en Diversas zonas del Partido, Zona 3.

Expediente: 3531-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 5 de junio 2012 10,00 Horas.

Valor del Pliego: \$ 4.682,00 (pesos cuatro mil seiscientos ochenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.682.040 (pesos cuatro millones seiscientos ochenta y dos mil, cuarenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras 2º Piso Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 29 de mayo 2012 de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.452 / may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-17445-SOSP-2012. Objeto: Entubamiento del canal sobre calle 159 A. Partido de Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 509.590.50 (pesos quinientos nueve mil, quinientos noventa, con cincuenta.)

Valor del Pliego: \$ 5.095,91 (cinco mil noventa y cinco con 91/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Los Pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 29 de mayo de 2012 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00.

Apertura de Ofertas: 5 de junio de 2012 a las 9:30 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.509 / may. 14 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático para el año 2012 (Categoría 4), con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de mayo 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02379/11.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 3 de mayo de 2012.

C.C. 4.480 / may. 14 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 805/12. Licitación Pública Nº 2/12.

Apertura: 1º/6/12, a las 11:00 hs.

Expte. S-4060-3852/12.

Por la contratación de la obra: Obras complementarias calle Sayos e/ Avda. San Martín y Sgo. del Estero, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil (\$ 459.000,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 459,00), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anterior a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.446 / may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Obra: Terminación de 15 viviendas Plan Compartir Policía Comunal.

Expediente: 4028/160/2012.

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.100 (un mil cien).

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Tel: (02926) 429309.

Apertura de Ofertas: 29 de mayo de 2012, 9:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 4.448 / may. 14 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 132/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-655/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 4 de mayo de 2012.

C.C. 4.481 / may. 14 v. may. 16

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 7/12. Referencia: Servicio integral de limpieza de edificios con equipamiento - Año 2012/13.

Expediente: Nº 762-C-12.

Presupuesto Oficial: \$ 790.200,00.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: concursos@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 4.483 / may. 14 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 6/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/12, autorizada por Resolución Nº 85/12. Expte. Nº 2170-72/11, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino al Estadio Ciudad de La Plata, por el período comprendido entre el 1º de junio de 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos dos millones ciento cuarenta y nueve mil diez (\$ 2.149.010,00) previéndose una opción de prórroga por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%), del monto total adjudicado, que sólo podrá ejercer el Contratante en las mismas condiciones originarias de contratación, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil (\$ 1.000,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 6/12, Expte. 2170-72/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 29/5/12.

Vista a Instalaciones: 17 de mayo de 2012 a las 10,00 horas en el Estadio Ciudad de La Plata.

Coordinación y Lugar de Encuentro: Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata. Teléfono: (0221) 429-1967.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de mayo de 2012 a las 14:00 horas, Urna Nº 2, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Tel.: (0221) 429-1940/1936.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I - Convocatoria	Convocatoria.zip	9f7f99cef36dbe1937f611772c7793a3
II - Campos Editables	Editables.zip	e421cb90de371f233fd0a6ff835ebcf
III - Detalle de Renglones	Renglones.zip	32a0ca88f8f150761644de9edf5e0566
IV - Especificaciones Técnicas	EspTécnicas.doc	b67b69ac2ebd74c32f4e4ebe61f68448
V - Planilla de Cotización	Cotización.zip	56fb781c71113d138a9c4a1129d9fa59

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 4.471 / may. 14 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/12, autorizada por Resolución Nº 80/12. Expte. Nº 2100-9530/11, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, el cual incluye mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios, con destino a los edificios Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º de junio de 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos dos millones trescientos cinco mil dieciséis con veintiocho centavos (\$ 2.305.016,28) reservándose el contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%), del monto total adjudicado, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil cien (\$ 1.100,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 1/12, Expte. 2100-9530/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 29/5/12.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Vista a Instalaciones: el día 17/5/12 a las 10,00 horas en las Torres I y II.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental. Teléfono: (0221) 429-5658.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de mayo de 2012 a las 12:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Tel.: (0221) 429-1940/1936.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	f5c21d6bb3c14137ff49a26518656cd0
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	4e6c0f17b85985faa6cf9df4ce542884
Detalle de Renglones	Renglones.zip	32a0ca88f8f150761644de9edf5e0566
Especificaciones Técnicas	EspTécnicas.pdf	6281ae1d4395942194d91eeea1f2d63a
Cotización	Cotización.zip	a659f29bc76a55d9e30e0a5f12962455

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 4.447 / may. 14 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la provisión de raciones para el Centro de Juventud Prolongada Puerto Libre.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 31 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta 72 hs. hábiles antes de la fecha fijada para la apertura.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 24 de mayo de 2012.

Valor del Pliego: Será de \$ 9.000 (Pesos nueve mil).

Presupuesto Oficial: \$ 9.000.000 (Pesos nueve millones).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 4.497 / may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 11/12
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Anestesiología, segundo llamado.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 22 de mayo, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 18 de mayo de 2012.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 18 de mayo de 2012.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.000 (Pesos tres mil).

Presupuesto Oficial: \$ 5.405.440 (Pesos cinco millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 4.501 / may. 14 v. may. 15

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº CV12-0260/5.

Rubro Comercial: (58). Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la Contratación: Cursos de Aeronavegabilidad para personal técnico de mantenimiento de aeronaves.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 4 de junio de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 31 de mayo de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 5 de junio de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 6 de junio de 2012, 9:00 hs

C.C. 4.490 / may. 14 v. may. 15

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 23/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0374/5.

Rubro Comercial: (38). Imprenta y Editoriales.

Objeto de la Contratación: Adquisición y/o renovación de publicaciones técnicas de uso aeronáutico.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 4 de junio de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 31 de mayo de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 5 de junio de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 6 de junio de 2012, 10:00 hs

C.C. 4.491 / may. 14 v. may. 15

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 24/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0375/5.

Rubro Comercial: (58). Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la Contratación: Cursos de Aeronavegabilidad en simulador para piloto de helicóptero AS- 332 Super PUMA.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 4 de junio de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 31 de mayo de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 5 de junio de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 6 de junio de 2012, 11:00 hs

C.C. 4.492 / may. 14 v. may. 15

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 25/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0250/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de aeronave Bell UH-1H curso conjunto de pilotos de helicóptero.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 4 de junio de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 31 de mayo de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 14 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 5 de junio de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 6 de junio de 2012, 12:00 hs

C.C. 4.493 / may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 112/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Motivo: Construcción servicio de diagnóstico por imágenes en el Hospital del Niño de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 23 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 919 (son pesos novecientos diecinueve).

Expediente N° 02398/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.510 / may. 14 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 28/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS – Motivo: Pavimentación 100 cuadras en distintas localidades del Partido de La Matanza, Etapa II.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 19 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.113 (son pesos doce mil ciento trece).

Expediente N° 241/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.511 / may. 14 v. may. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 27/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS – Motivo: Pavimentación 100 cuadras en distintas localidades del Partido de La Matanza, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 12 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.113 (son pesos doce mil ciento trece).

Expediente N° 240/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.512 / may. 14 v. may. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 26/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Contratación del servicio de atención de emergencias médicas en la vía pública, eventos, etc. Dentro del área de cobertura que abarca las siguientes localidades del Partido: Ramos Mejía, Lomas del Mirador, Ciudad Madero, La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Ciudad Evita, San Justo (hasta Ruta Nº 4), Villa Luzuriaga, I. Casanova, G. Laferrere, R. Castillo y Barrio Los Pinos.

Fecha de Apertura: 5 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.050 (son pesos dos mil cincuenta).

Expediente Nº 03492/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.513 / may. 14 v. may. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 29/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS – Motivo: Pavimentación 100 cuadras en distintas localidades del Partido de La Matanza, Etapa III.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 21 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 12.113 (son pesos doce mil ciento trece).

Expediente Nº 242/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.514 / may. 14 v. may. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 31/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS – Motivo: Remodelación de acceso a Ciudad Evita Tramo III, Av. Güemes entre Rotonda y Av. Bevilacqua.

Fecha de Apertura: 22 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 889 (son pesos ochocientos ochenta y nueve).

Expediente Nº 03257/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.515 / may. 14 v. may. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE PUAN**

Licitación Privada Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 01-2012 - Expte. Interno Nº 084-10-2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2012 - 11,00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Puan calle San Martín nº 3, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 150.

Consulta y Retiro de Pliegos: Calle San Martín nº 3, en el horario de 8:30 a 12:30 horas.

E-mail ce08401@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.584

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la contratación de servicio de alquiler de trailer para este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 29/05/2012 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 nº 530, 4º Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 29/05/2011, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, Calle 47 nº 530, 4º Piso, La Plata.

Expte: 21557-216199-12.

C.C. 4.579

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Paso Bajo Nivel Vías TBA calle Simón de Iriondo

Presupuesto Oficial \$ 6.500.000.

Valor de Pliego: \$ 1.200.

Plazo de Ejecución: 240 días.

Adquisición de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 30 de mayo de 2012 a las 12 hs.

Consultas: En la Dirección de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218 hasta el día 30 de mayo de 2012 a las 12 hs.

Recepción de Ofertas: El día 1º junio de 2012, a las 10 hs.

Acto de Apertura: El día 1º de junio de 2012 a las 10 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal de San Fernando, Madero 1218, 1º piso.

C.C. 4.517 / may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 32/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros, en el partido de Tigre, Línea Municipal 722, por el término de diez (10) años.

Expediente Municipal: 4112-44756/11.

Valor del Pliego: \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil).

Fecha de Apertura: 12 de junio del año 2012 a las 12,00 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8 a 14,00.

C.C. 4.592 / may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº S-130/12

POR 1 DÍA - Servicio de catering para cubrir los eventos previstos para el año 2012, en el marco del "Programa Hospital Donante".

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día 22/5/12 en el Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 y 235.

Apertura: Día 23/5/12 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 4.581

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº F-141/12

POR 1 DÍA - Provisión de reactivos para Laboratorio de Serología y Monitoreo de Drogas.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 y 235.

Apertura: Día 22/5/12 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 4.582

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT**

Licitación Privada Nº 5/12

POR 1 DÍA - Fijase fecha de apertura el día 18 de mayo de 2012, a las 10,00 hs. para la Licitación Privada Nº 05/2012, por la compra de Insumos de Anatomía Patológica para cubrir la necesidad del Hospital Z. E. de Oncología Luciano Fortabat de Olavarría.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, Calle Rivadavia Nº 4135, de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra.

Olavarría, mayo 2012.

C.C. 4.583

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 60/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 060/12 para el servicio de mantenimiento Caldera Agudos.

Apertura de Propuestas: Día viernes 18-05-12 - Hora 11:00. Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. DR. A. KORN.

Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-4780032.
C.C. 4.516

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública N° 1/2012, Expte., 079 Año 2012, para el servicio de limpieza y servicios complementarios en las dependencias del EMDer de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: \$ 1.534.653,12.

Garantía de oferta: \$ 15.346,53.

Valor del Pliego: \$ 1.689,65.

Fecha de apertura: 1° de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional: <http://www.mar-delplata.gov.ar>.

C.C. 4.573 / may. 15 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 138/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de junio del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

C.C. 4.519 / may. 15 v. may. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3**

Licitación Pública N° 9/12

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 5J12-0835/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento, Reparación y Limpieza de máquinas y equipos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

C.C. 4.543 / may. 15 v. may. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3**

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 5J12-0833/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 10:30 horas.

C.C. 4.544 / may. 15 v. may. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3**

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 5J12-0834/5.

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 11:00 horas.

C.C. 4.545 / may. 15 v. may. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO
COMANDO D E 3**

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS - Clase de Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 5J12-0837/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento, Reparación y Limpieza de edificios.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Costo de los Pliegos: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 08:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura: Lugar/Dirección: En el SAF del Cdo. D E 3, sito en calle Florida 1450 de Bahía Blanca CP 8000, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 07 de junio de 2012 a las 11:30 horas.

C.C. 4.546 / may. 15 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 1/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad a prestarse en distintas áreas de este Municipio.

Fecha de apertura de las Ofertas: 17 de mayo de 2012. - Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1° piso, de la ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1.700) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ochenta y Siete con Veinte Centavos (\$ 1.747.087,20).

Período de consulta y venta: Hasta el 17 de mayo de 2012 inclusive.

Expediente N° 4016-39555/2012.

Decreto Municipal N° 0526/12.

C.C. 4.576 / may. 15 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 2 Camiones Frontales Modelo 2012 y Dos Cajas Compactadoras Recolectoras Carga Trasera para ser utilizados en la Recolección de Residuos de nuestra Ciudad.

Apertura de los sobres: 06 de junio de 2012 - 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 17/05/12 hasta el 28/05/12 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 4.577 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública Nº 4/12**

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 1.300 Contenedores para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos en Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 04 de junio de 2012 - 10:30 hs., Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.100,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 15/05/12 hasta el 24/05/12 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 4.578 / may. 15 v. may. 17

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada Nº 63/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 288/12.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de conjunto de bombas dosificadoras a diafragma y bombas peristálticas con accesorios - Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 01/06/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 04/06/2012 a las 11:00 horas.

C.C. 4.587 / may. 15 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada Nº 62/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 970/12.

Rubro Comercial: Serv. Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Proyecto para el mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica del edificio IPQ - Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 05/06/2012 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 11/06/2012 a las 10:30 horas.

C.C. 4.588 / may. 15 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada Nº 61/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 289/12.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de un vehículo utilitario tipo Furgón - Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 01/06/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Te. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 04/06/2012 a las 10:30 horas.

C.C. 4.589 / may. 15 v. may. 16

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-214972/12 BIRD MARÍA TERESA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.135 / may. 9 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-86780-07 GONZÁLEZ JORGE EDUARDO S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.136 / may. 9 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-186707-11 GUANCIARROSA HORACIO NICOLÁS S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.137 / may. 9 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-190837-11 HAEDO MARÍA

ANGÉLICA /Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.138 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157142-10 MAIDA RAMONA EPIFANIA /Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.139 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-179038-10 MALVINA JOSÉ CARLOS S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.140 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-133325-09 MARIÑOSA BLANCA ALICIA MERCEDES S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.141 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-198671-11 MONETTI ETEL DOMINGA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.142 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-217437/12 PÉREZ MARÍA ELVIRA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.143 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195409-11 AYBAR NÉSTOR DOMINGO /Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.144 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-160710-10 RODRÍGUEZ CELIA LAURA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.145 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-177291-10 SARUBBI JORGE

GUILLERMO S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.146 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-188320-11 WEISBERG ENRIQUE S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.147 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Disposición N° 379

La Plata, 27 de septiembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-9699/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Gabriel Alejandro SALAS, Nazareno Ezequiel MÁRQUEZ y Rubén Darío CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 y 3 vuelta obra acta de comprobación de fecha 18 de abril de 2010 por personal perteneciente a la Patrulla Rural Casalins, de la cual surge que constituidos en terraplén Canal 9 y Ruta 57, en el partido de Pila, constataron la presencia de los encartados dentro del campo "El Retirado", encontrándose en su poder una especie de la fauna silvestre muerta, producto de la caza furtiva sin la correspondiente autorización escrita de su ocupante legal y con la utilización de perros galgos, constituyendo a prima facie infracción a los artículos 269 y 273 inciso k) del Decreto ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser dos (2) liebres tipo europeas muertas, las que fueron incineradas, según consta a foja 9;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, no se ha realizado presentación alguna;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 269 y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 13 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 14;

Que a foja 16/17 interviene la Dirección de Gestión, Control y Estadística informando que Gabriel Alejandro SALAS y Rubén Darío CRUZ presentan antecedentes;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77, y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 20, 30 y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757, modificada por la Ley N° 13.881, el Decreto N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08; Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Nazareno Ezequiel MÁRQUEZ DNI N° 33.415.841, con domicilio en calle Gonzáles Pacheco N° 327, de la localidad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 269 y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Gabriel Alejandro SALAS DNI N° 23.788.153, con domicilio en Columna N° 337, de la localidad de Punta Lara y partido de Ensenada y Rubén Darío CRUZ DNI N° 29.590.016, con domicilio en calle José Hernández y Aramboure, de la localidad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos quinientos ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 508,54), equivalente a tres cuartos (%) sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme al Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 269 y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá:

1) ingresar a la página, www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 4.314 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 143

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4895/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALBARRACÍN DALIA DE LAS MERCEDES, C.U.I.T. 27-13775059-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Luro n° 4899 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALBARRACÍN DALIA DE LAS MERCEDES, C.U.I.T. 27-13775059-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Luro n° 4899 – Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.318 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 142

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4906/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIGITRACK S.R.L., C.U.I.T. 30-71062924-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás Copernico n° 2422 – Moreno, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITRACK S.R.L., C.U.I.T. 30-71062924-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás Copernico n° 2422 – Moreno, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.319 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 141

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4880/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNONUCLEAR S.A., C.U.I.T. 30-64250768-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Argentina n° 2728 – San Justo, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Arias n° 4176 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arias n° 4147 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNONUCLEAR S.A., C.U.I.T. 30-64250768-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Argentina n° 2728 – San Justo, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Arias n° 4176 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arias n° 4147 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.320 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 140

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4915/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUINTEROS LIDIA ANGÉLICA, C.U.I.T. 27-18509073-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes n° 3765 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUINTEROS LIDIA ANGÉLICA, C.U.I.T. 27-18509073-1 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes n° 3765 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.321 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 139

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4873/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GARGIULO RAFAEL, C.U.I.T. 20-13670008-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pedro Whelan n° 629 - General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pedro Whelan n° 639 - General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GARGIULO RAFAEL, C.U.I.T. 20-13670008-2, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Pedro Whelan n° 629 - General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Pedro Whelan n° 639 - General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.322 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 138

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4904/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAJAL HÉCTOR ROQUE, C.U.I.T. 20-11473615-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Carlos Casares n° 5897 - Gregorio de La Ferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAJAL HÉCTOR ROQUE, C.U.I.T. 20-11473615-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Carlos Casares n° 5897 - Gregorio de La Ferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.323 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 137

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4747/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRAXSAL S. A., C.U.I.T. 30-65656220-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 150000 - Política comercial y servicios, 160000 - Servicios de administración de empresas, rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pasaje 390 n° 445 - Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Adolfo Alsina n° 2054 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRAXSAL S. A., C.U.I.T. 30-65656220-6 en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 150000 - Política comercial y servicios, 160000 - Servicios de administración de empresas, rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías, con domicilio legal en la calle Pasaje 390 n° 445 - Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Adolfo Alsina n° 2054 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.324 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 136

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4917/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IGARRETA MÁQUINAS S.A., C.U.I.T. 30-68244000-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000- Fuentes de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Panamericana Km. 28,5 – Don Torcuato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IGARRETA MÁQUINAS S.A., C.U.I.T. 30-68244000-3, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000- Fuentes de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Panamericana Km. 28,5 – Don Torcuato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.325 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 135

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10213/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma NIEL EDUARDO GUSTAVO, C.U.I.T. 20-18070571-7, legajo N° 100.092, solicitando la baja y agregación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubros 100000- Servicios sanitarios integrales, 110000- Prevención y control de enfermedades, 120000- Practica medica, 130000- Ciencia medica, investigación y experimentación, 140000- Medicina alternativa y holística, 150000- Servicios alimentarios y de nutrición, y la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar el referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja, al rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubros 100000- Servicios sanitarios integrales, 110000- Prevención y control de enfermedades, 120000- Practica medica, 130000- Ciencia medica, investigación y experimentación, 140000- Medicina alternativa y holística, 150000- Servicios alimentarios y de nutrición, del legajo n° 100.092, de la firma NIEL EDUARDO GUSTAVO, C.U.I.T. 20-18070571-7;

ARTÍCULO 2º. Dar de alta al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo n° 100.092, de la firma NIEL EDUARDO GUSTAVO, C.U.I.T. 20-18070571-7;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.326 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 134

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-9920/07 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma TRACKER S.A. C.U.I.T. 30-70917275-8, legajo N° 100.162, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Suministros de comunicaciones e informática, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; y 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Suministros de comunicaciones e informática, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; y 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.162, de la firma TRACKER S.A. C.U.I.T. 30-70917275-8, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.327 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 133

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2280/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMPLUS S.A., C.U.I.T. 33-67724820-9, legajo N° 102.202, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Leandro N. Alem n° 530 piso 9º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.202, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.202 de la firma COMPLUS S.A., C.U.I.T. 33-67724820-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Leandro N. Alem n° 530 piso 9º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.328 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 121

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4827/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por M. D. MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70849915-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y

Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Estrada n° 1230 – Villa Maipú, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Añasco n° 2483 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a M. D. MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70849915-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Estrada n° 1230 – Villa Maipú, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Añasco n° 2483 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.330 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 122

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4756/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BARRERA JOSÉ SANTIAGO, C.U.I.T. 20-05389844-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 63 n° 887 - Necochea, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BARRERA JOSÉ SANTIAGO, C.U.I.T. 20-05389844-1 en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 63 n° 887 - Necochea, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.331 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 124

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4796/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO SIIB TECNOLOGÍA MÉDICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71126508-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Acceso Norte Km. 49.500 edificio Concord Bloque Zafiro oficina n° 216 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO SIIB TECNOLOGÍA MÉDICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71126508-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Acceso Norte Km. 49.500 edificio Concord Bloque Zafiro oficina n° 216 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.332 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 123

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4860/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MINABERRIGARAY ALBERTO LUIS, C.U.I.T. 20-17821186-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de Carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Marcos Paz, como también su domicilio legal en la calle Mariano Moreno n° 1708 – Marcos Paz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ramón Melgar n° 2179, Marcos Paz, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bernardo de Irigoyen n° 1 – Marcos Paz, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MINABERRIGARAY ALBERTO LUIS, C.U.I.T. 20-17821186-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de Carne y aves de corral, con domicilio legal en la calle Mariano Moreno n° 1708 – Marcos Paz, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ramón Melgar n° 2179, Marcos Paz, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bernardo de Irigoyen n° 1 – Marcos Paz, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Marcos Paz.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.333 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 129

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14237/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, legajo N° 101.252, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del

enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad médica, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 260000- Suministros y equipo de autopsia, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Valparaíso n° 529 – Villa Alsina, Baradero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.252 de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.252 de la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Valparaíso n° 529 – Villa Alsina, Lanús, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.334 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 128

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400- 13979/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, legajo N° 101.136, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 110000- Accesorios de oficina y escritorio; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle México n° 850 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.136, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.136 de la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle México n° 850 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.335 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 127

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14121/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, legajo N° 101.235, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 110000- Armas de guerra convencionales, 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Gobernador Ugarte n° 3276 – Olivos, Vicente Lopez, Buenos Aires, y el domicilio real a la calle Roma n° 1425 – La Lucila, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.235, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.235 de la firma BUCCELLO Y ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-59722829-1, el nuevo domicilio legal y comercial en la calle Gobernador Ugarte n° 3276 – Olivos, Vicente Lopez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roma n° 1425 – La Lucila, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.336 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 126

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10206/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-52141731-1, legajo N° 100.111, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 110000- Calzado, y 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 110000- Calzado, y 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, del legajo N° 100.111 de la firma CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-52141731-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.337 / may. 9 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 125

La Plata, 10 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13619/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L., C.U.I.T. 33-57897523-9, legajo n° 101.061, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 120000- Carreteras y paisaje;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L., C.U.I.T. 33-57897523-9, legajo n° 101.061 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 120000- Carreteras y paisaje.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 4.338 / may. 9 v. may. 15

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 132**

La Plata, 18 de abril de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11822/08 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARTÍN y CÍA S.A., C.U.I.T. 30-65834400-1, legajo n° 100453, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARTÍN Y CÍA S.A., C.U.I.T. 30-65834400-1, legajo N° 100453, al rubro 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MARTÍN Y CÍA S.A., C.U.I.T. 30-65834400-1, legajo N° 100453 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72 Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General
C.C. 4.329 / may. 9 v. may. 15

LA CATALINA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad La Catalina S.A., con sede social en la Localidad de Fortín Tiburcio calle sin nombre, del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Persona Jurídica el 18/04/73, bajo el legajo número 21.398 Matricula 15.189, por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2011 se aprobó la reducción voluntaria de Capital por reorganización y reestructuración societaria, quedando el capital social en la suma nominal de Australes 7,64. Del Estado de Situación patrimonial al 30/09/11 resultaron las siguientes valuaciones: del Activo \$ 2.824.161,77; pasivo \$ 569.967,13. De ello se destina la suma de \$ 542.455,53 para la cancelación de 246 acciones clase "A" correspondientes a los accionistas salientes. Oposiciones por el plazo de Ley: Estudio Fernández, Malvinas Argentinas 114, Junín, Buenos Aires. El firmante Dr. Juan José Fernández Tº Fº 134 C.A.D.J.J., ha sido autorizado por instrumento privado: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/11. Juan José Fernández. Abogado.

Jn. 69.398 / may. 14 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
ASESORÍA LETRADA**

POR 3 DÍAS - Cítese a la ex agente NORMA ELIZABETH FARIAS DNI 12.034.220 a los fines de que comparezca ante esta Asesoría Letrada, (Municipalidad de La Matanza, Almafuerte 3050 San Justo) a los fines de prestar declaración indagatoria, en el sumario de responsabilidad patrimonial ordenado por el H.T.C que se instruye en el expediente 59059/01 int. dentro de los 10 días posteriores a la última publicación. Antonio Pablo Cannizzo. Asesor Letrado.

L.M. 97.812 / may. 14 v. may. 16

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. n° 104, Reg. Not. n° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis de esa Ciudad. Base actual: u\$s 84.728,88 Cristian G. Fuentes, DNI N° 30.902.116. César E. Jonas. Abogado.

T.L. 77.393 / may. 14 v. may. 15

BERRIES PREMIUM S.A.

POR 3 DÍAS - Conforme el art. 203 Ley 19.550, comunica la reducción de capital de \$ 1.000.000 a \$ 800.000. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en la sede social sita en la avenida Fondo de la Legua 966, 1° piso frente, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 hs. acreditando tal carácter con copia de los respectivos documentos respaldatorios. Florencia Cerri. Presidente.

S.I. 39.507 / may. 14 v. may. 16

BERRIES PREMIUM S.A.

POR 3 DÍAS - (Legajo DPPJ N° 135646) informa a sus accionistas que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de abril de 2012, aumentó su capital social de \$ 800.000 a \$ 1.600.000. El aumento de \$ 800.000 se integrará en efectivo, en un 100 %, dentro de los 40 días siguientes a la publicación del último aviso de ofrecimiento a suscripción del aumento, mediante depósito bancario en la cuenta bancaria de la sociedad. Florencia Cerri. Presidente.

S.I. 39.506 / may. 14 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

POR 2 DÍAS - Habilitación de Obras. Expediente: 4122- 2088/2010. Se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño afectados por el Sistema de Distribución de Redes de Gas Natural, declarado de Utilidad Pública y Pago Obligatorio según Ordenanzas 1047 y 3143 que se han aprobado las liquidaciones correspondientes a las parcelas listadas, correspondiéndoles un valor de \$ 750 por cada partida y/o cuenta corriente municipal y/o unidad funcional de vivienda beneficiada. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha correspondiente al segundo día de publicación del presente Edicto, deberá proceder el pago de la misma de contado o perfeccionar un convenio de pago financiado en 3 (tres), 6 (seis), 12 (doce), 24 (veinticuatro) y 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Los planes financiados se les adicionaron los intereses establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente en el Partido de La Costa. En todos los casos la mora se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos estipulados sin necesidad de interpelación previa alguna y una vez producida se aplicará un interés compensatorio en una tasa igual a la referida para los planes de financiados. Quedan comprendidas todas las unidades afectadas o servidas por la red de las parcelas listadas a continuación.

LOCALIDAD DE SAN BERNARDO

Circunscripción IV Secc. W

Manz. 76	Parcelas:	1b-1c-1d-2a-2b-2c-2d-2e-3a-3b-3c-4a-
Manz. 80	Parcelas:	1a
Manz. 143	Parcelas:	11-12-13-
Manz. 109	Parcelas:	11-12-13-14
Manz. 200	Parcelas:	07-08-09-10-11
Manz. 202	Parcelas:	11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-
Manz. 214	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-13-14-15-16-17-18-19-20-
Manz. 224	Parcelas:	02-03-04-05-06-07-08-09-10-
Manz. 225	Parcelas:	01-14-15-16-
Manz. 226	Parcelas:	01-02-03-04-05-13-14-15-16-17-18-
Manz. 227	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-12-13-14-15-

LOCALIDAD PLAYA GRANDE

Circunscripción IV Secc. X

Manz. 13	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-14-15-16-
Manz. 14	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09
Manz. 15	Parcelas:	01-02-3a-4a-12-13-14-
Manz. 17	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-
Manz. 26	Parcelas:	15-16-17-18-

LOCALIDAD LUCILA DEL MAR

Circunscripción IV Secc. Z

Manz. 20	Parcelas:	11-12-13-14-15-16-17a-19-20-21-22-23-
Manz. 21	Parcelas:	06-07-08-5-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-
Manz. 23	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-
Manz. 50	Parcelas:	17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-
Manz. 48	Parcelas:	20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-
Manz. 49	Parcelas:	01-02-13a-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-

LOCALIDAD COSTA AZUL

Circunscripción IV Secc. Y

Manz. 30	Parcelas:	2-3a-3b-4a-05-06-07-8a-8b-
Manz. 46	Parcelas:	01-02-03-4a-4b-5a-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-
Manz. 35	Parcelas:	11-12-13a-13b-14a-15a-15b-16a-17-18-
Manz. 42	Parcelas:	01-02-3a-3b-4a-5a-6a-6b-07-08-09-10-11-12-13a-13b-14-15-16a-19a-19b-20a-

LOCALIDAD DE MAR DE AJÓ

Circunscripción IV Sec. D

Manz. 10a	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-17-18-19-20-
-----------	----------	--

Circunscripción IV Sec. E

Manz. 1e	Parcelas	1a-2-6a-12-13-14-15-17-18-
Manz. 1f	Parcelas	1a-1b-02-03-04-5a-5b-5c-6b-6a-07-08-9c-9d-9b-10-11-12a-12b-13a

LOCALIDAD LAS TONINAS

Circunscripción IV Sec. S

Manz. 163	Parcelas	1b-02-03-04-05-6a-6b-6c-07-08-9a-9b-9c-10-11-12a-12b-13a-13b-14a-14b-
Manz. 188	Parcelas	1b-1c-02-03-04-05-6a-6b-6c-07-08-9a-9b-9c-10a-10b-11a-11b-12a-12b-13a-13b-14a-14b-14c

Circunscripción IV Sec. T

Manz. 212	Parcelas	09-10-11-12-13-14a-14b
Manz. 213	Parcelas	1a-1b-1c-2a-2b-3a-3b-4a-4b-5a-5b-6a-6b-6c-7a-7b-8a-8b-9a-9b-9c-10-11-12-13-14-15-16-

Manz. 214	Parcelas	1a-1b-1c-2a-2b-3a-3b-4a-4b-5a-5b-6a-6b-6c-7a-7b-8a-8b-9a-9b-9c-10a-10b-11-12-13-14a-14b-15a-15b-16a-16b-
Manz. 216	Parcelas	1a-1b-1c-2-3a-3b-4a-4b-4c-5-6a-6b-6c-7a-7b-8-
Manz. 231	Parcelas	4b-4c-5a-5b-5c-5d-6a-6b-6d-7a-7b-7c-08-09-
Manz. 237	Parcelas	6b-6c-07-08-9a-9b-
Manz. 238	Parcelas	1a-14-15-16a-16b-
Manz. 239	Parcelas	1-9a-9b-9c-10a-10b-11-12-13a-13b-14a-14b-14c-15-16a-16b-
Manz. 240	Parcelas	1a-1b-1c-02-03-04-5a-5b-6a-6b-6c-7-8-9a-9b-9c-10a-10b-11a-11b-12a-12b-13a-13b-14a-14b-15a-15b-16a-16b-
Manz. 241	Parcelas	1a-1b-1c-02-03-04-5a-5b-6a-6b-6c-7-8-9a-9b-9c-10a-10b-11a-11b-12a-12b-13a-13b-14a-14b-15a-15b-16
Manz. 242	Parcelas	1a - 02-3a-3b-4a-5a-6a-6b-07-08-09-
Manz. 263	Parcelas	06-7a-7b-08-09-
Manz. 267	Parcelas	1a-1b-1c-2-3a-3b-4a-4b-4c-5-6a-6b-6c-7a-7b-8-9-
Manz. 289	Parcelas	06-07-08-09-10-11-12-13a-13b-14a-14b-

Circunscripción IV Sec. U

Manz. 300	Parcelas	02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-
Manz. 301	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-32-33-34-35-36-37-38-
Manz. 308	Parcelas	01-02-03-11-12-13-14-15-16-17-

LOCALIDAD DE SANTA TERESITA**Circunscripción IV Sec. L**

Manz. 1e	Parcelas	1b
Manz. 3c	Parcelas	01-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-
Manz. 6D	Parcelas	02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-
Manz. 6C	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-
Manz. 12b	Parcelas	06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-
Manz. 21c	Parcelas	02-03-4a-4b-
Manz. 23D	Parcelas	07-08-09-10-11-12-13-

Circunscripción IV Sec. I

Manz. 67	Parcelas:	02-03-04-05-06-07-08-09-
----------	-----------	--------------------------

Circunscripción IV Sec. J

Manz. 87	Parcelas	1a-1b-02-03-04-05-06-07-08-09a-09b-10-23-24-25-26-27-28-
Manz. 101	Parcelas	01-02-03-04-06-07-08-9a-9b-10-11-12-13-14-15a-15b-16-17-18-19-20-21-22-23a-24-25-26-27-28-
Manz. 112	Parcelas	14a-14b-19-20-21-
Manz. 119	Parcelas	01-02-03-11-12-13-
Manz. 120	Parcelas	02-03-04-05-06-07-08-9c-9d-

Circunscripción IV Sec. K

Manz. 253	Parcelas	16a-16b-17-18-19-20-
Manz. 246	Parcelas	15-16-17-18-19-20-21-22a-22b-
Manz. 247	Parcelas	16a-16b-17-18-19-20-22-23-24a-24b
Manz. 248	Parcelas	16a-16b-17-18-19-20-21-22-23-24-
Manz. 249	Parcelas	16-17-18-19-20-21-22-23-24-

Circunscripción IV Sec. GG

Manz. 64	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15
----------	----------	--

LOCALIDAD MAR DEL TUYÚ**Circunscripción IV Sec. TT**

Manz. 318	Parcelas	02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-
Manz. 305	Parcelas	07-08-09-10-11-12-13-14-15-
Manz. 321	Parcelas	22-24-25a-26a-28a-29-30-
Manz. 320	Parcelas	07-08-09-10-11-12-13-14-15-

Circunscripción IV Sec. M

Manz. 4	Parcelas	1
Manz. 8	Parcelas	07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-

Circunscripción IV Sec. N

Manz. 94	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-
Manz. 95	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-
Manz. 96	Parcelas	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30
Manz. 115	Parcelas	01-02-03-04-05-06-

LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ**Circunscripción IV Sección A**

Manz. 0019	Parcelas:	10-11-12-13-14-15-16-17-18-20-
Manz. 0021	Parcelas:	17-18-19-20-21-22a-23-24-25-

Manz. 0022	Parcelas:	29-30-31-32-33
Manz. 0037	Parcelas:	1a-1b-02-03-04-05-06-07-08-09-
Manz. 0038	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16a-16b-
Manz. 0047	Parcelas:	05a-5b-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-

Circunscripción IV Sección C

Manz. 0257	Parcelas:	0000 Natatorio
------------	-----------	----------------

Circunscripción IV Sección E

Manz. 387	Parcelas:	10-11-12-13a-13b-14-15-16-17-18-
Manz. 402	Parcelas:	01-2a-2b-03-04-05-10a-10b-10c-11a-11b-12a-12b-13-14a-14b-
Manz. 402	Parcelas:	14c-15a-15b-16-17-18-
Manz. 376	Parcelas:	1b-1c-1d-2-3a-3b-4a-4b-5a-5b-
Manz. 380	Parcelas:	8a-8b-09-10-11-12-13-14-
Manz. 396	Parcelas:	03-04-05-06-07-08

Circunscripción IV Sección F

Manz. 443	Parcelas:	1a-1b-2a-2b-3a-3b-4a-4b-4c-5a-5b-5c-6a-6b-7a-7b-
Manz. 444	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-
Manz. 445	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-26a-27-28-29-30-31-32-33-34-
Manz. 446	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-26a-27-28-29-30-31-32-33-34-
Manz. 447	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-26a-27-28-29-30-31-32-33-34-
Manz. 448	Parcelas:	01-02
Manz. 430	Parcelas:	8c-8d-9a-9b-10a-10b-11a-11b-
Manz. 433	Parcelas:	9b-10a-10b-10c-11-12a-12b-13a-13b-14a-14b-14c
Manz. 417	Parcelas:	10-11-12-13a-13b-14-

Circunscripción IV Sección G

Manz. 58	Parcelas:	09-10-11-12-13-14-15-16-17-
Manz. 59	Parcelas:	01-02-3a-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-
Manz. 60	Parcelas:	01-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-
Manz. 61	Parcelas:	01-
Manz. 62	Parcelas:	07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-
Manz. 63	Parcelas:	01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40
Manz. 64	Parcelas:	01-02-03-04-05-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-
Manz. 65	Parcelas:	01-02-03-04-05-

C.C. 4.548 / may. 15 v. may. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.D.R.D. N° 1 del Partido de Gral. Pueyrredón en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a oponer excepciones que juzguen convenientes, ante la Escribana María Ofelia Pettigrosso en oficina sita en calle Funes 2240 de Mar del Plata, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 16:00, a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se indican:

- 1) Exp. 2147-45-1-3769/10 nom. Circ. 06 Secc. H Manz. 46 Ch. 46T Parc. 30, calle Echeverría N° 1829, Mar Del Plata. PICARDO, MARÍA ANTONIA o quien resulte prop.;
- 2) Exp. 2147-45-1-3753/10 nom. Circ. 04 Secc. Y Manz. 104 Parc. 21, calle D. Vélez Sárfield N° 351 Mar Del Plata. POGANTE DOMINGO o quien resulte prop.;
- 3) Exp. 2147-45-1-3932/11 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 43R Parc. 2, calle Pasaje La Vía N° 723 Mar del Plata. OTAROLA, ELOY – YAÑEZ, ELVIRA FELICIANA o quien resulte prop.;
- 4) Exp. 2147-45-1-0174/11 nom. Circ. 02 Secc. V Manz. 93 Parc. 10, calle Juan B. Justo N° 15542. Mar del Plata TOLOSA, ANÍBAL OSCAR o quien resulte prop.;
- 5) Exp. 2147-45-1-0002/11 nom. Circ. 06 Secc. A Ch. 175 Manz. 42c Parc. 25, calle Rauch 638, Mar del Plata. LEMMI, VELIA o quien resulte prop.;
- 6) Exp. 2147-45-1-3373/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 54S Parc. 23, calle Armenia N° 1578 Mar del Plata, MUÑOZ, SABINA o quien resulte prop.;
- 7) Exp. 2147-45-1-3754/10 nom. Circ. 06 Secc. A Ch. 35 Manz. 35R Parc. 4, calle Bransden 8858, Mar del Plata. ANTOÑANZAS, AMOR o quien resulte prop.;
- 8) Exp. 2147-45-1-3516/10 nom. Circ. 06 Secc. H Manz. 56K Parc. 18, calle Puan 6661, Mar Del Plata. FLORES, ROSA BEATRIZ, GARCÍA MANUEL NORBERTO o quien resulte prop.;
- 9) Exp. 2147-45-1-3930/11 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 63X Parc. 18, calle Avda. Colón 10667 Mar del Plata. MARINO, MANUEL JESÚS – BRAVO, IRMA ANGÉLICA o quien resulte prop.;
- 10) Exp. 2147-45-1-3249/09 nom. Circ. 06 Secc. H Ch. 84 Manz. 84H Parc. 07, calle García Lorca 4624 Mar del Plata. PERALTA RAMOS Y BILBAO, SUSANA o quien resulte prop.;
- 11) Exp. 2147-45-1-3861/11 nom. Circ. VI Secc. A Manz. 36X Parc. 07, calle Necochea 7618, Mar del Plata. SANMARTÍN, ISABEL o quien resulte prop.;

12) Exp. 2147-45-1-3248/09 nom. Circ. 06 Secc. A Ch. 26 Manz. 26B Parc. 10 y 11, calle Miguel de Unamuno 565, Mar Del Plata. SMURRO, RAFAEL OCTAVIO PASCUAL o quien resulte prop.;

13) Exp. 2147-45-1-3033/2004 nom. Circ. 02 Secc. C Manz. 94 Parc. 5A, calle 38 sin número entre 23 y 25, localidad de Batán, Mar del Plata o quien resulte prop.;

14) Exp. 2147-45-1-3452/10 nom. Circ. 04 Secc. L Manz. 45B Parc. 22, calle Lobería 4240, Mar del Plata, MIRANDA DE MARTOS, SILVIA ADRIANA o quien resulte prop.;

15) Exp. 2147-45-1-3477/10 nom. Circ. VI Secc. H Manz. 36 Parc. 11, calle José Hernández N° 1543, Mar del Plata. JUAN DIPACE o quien resulte prop.;

16) Exp. 2147-45-1-3671/11 nom. Circ. 06 Secc. A Ch 42 Manz. 42dd Parc. 11, calle Libertad 7941, Mar del Plata, PARISSÉ, RUBÉN ANTONIO o quien resulte prop.;

17) Exp. 2147-45-1-3402/10 nom. Circ. 04 Secc. JJ Manz. 46E Parc. 10, calle Mosconi 4409, Mar del Plata. OCANA, JUAN o quien resulte prop.;

18) Exp. 2147-45-1-3401/10 nom. Circ. 06 Secc. B Manz. 152B Parc. 12, calle Roldán N° 931, Mar Del Plata. BLASIN, FÉLIX Y PAULA ANA MARTA o quien resulte prop.;

19) Exp. 2147-45-1-3282/2009 nom. Circ. 02 Secc. M Manz. 47 Parc. 08, calle Isla Elefante n° 840, Mar Del Plata. SPANGLIOLO, DOMINGO o quien resulte prop.;

20) Exp. 2147-45-1-3752/10 nom. Circ. 06 Secc. B Manz. 113B Ch 113 Parc. 3D subp. 2, calle María Curie N° 4821, Mar del Plata, DELL'ERBA, NATALIA SOFÍA o quien resulte prop.;

21) Exp. 2147-45-1-0180-1y2/11 nom. Circ. 06 Secc. A Fracción 01. Manz. 23 Parc. 01, calle Florisbello Acosta 8230 Frente y fondo N° 8230, Mar del Plata, BALLARATI DE GARCÍA, NORA BEATRIZ o quien resulte prop.;

22) Exp. 2147-45-1-3394/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 68V Parc. 12, calle Mariano Acosta N° 2057, Mar del Plata. AZZI, QUIRITERIO, STEGANINI, TOMÁS, BONECCO, JUAN BAUTISTA o quien resulte prop.;

23) Exp. 2147-45-1-3400/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 68DD Parc. 7 y 8, calle Bolívar 6320, Mar del Plata AZZI, QUIRITERIO, STEGANINI, TOMÁS, BONECCO, JUAN BAUTISTA o quien resulte prop.;

24) Exp. 2147-45-1-3770/10 nom. Circ. IV Secc. P Manz. 16 Parc. 10, calle 03 n° 531, Playa Serena, Mar del Plata, MARTÍNEZ DE MARINI, ANA CESÁREA o quien resulte prop.;

25) Exp. 2147-45-1-3285/09 nom. Circ. VI Secc. A Manz. 64E Parc. 25, calle Portugal N° 1846, Mar del Plata. RICHIUTTO VALDO, o quien resulte prop.;

26) Exp. 2147-45-1-3501/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 79W Parc. 5, calle Garay N° 7832 Mar del Plata, MANTECON, MANUEL DAVID o quien resulte prop.;

27) Exp. 2147-45-1-3247/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 47Q Parc. 9, calle Bayley N° 1233, Mar del Plata, JUAN MIGUEL ÁNGEL MAGAÑA o quien resulte prop.;

28) Exp. 2147-45-1-3277/09 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 47P Parc. 22, calle Gerónimo Costa 1184, Mar del Plata. Di CARO, CAMILO FILIBERTO o quien resulte prop.;

29) Exp. 2147-45-1-3445/10 nom. Circ. VI Secc. A Manz. 65I Parc. 22, calle Leguizamón N° 1952, Mar del Plata. WAKSMAN y SAPOZNIKOV FELISA o quien resulte prop.;

30) Exp. 2147-45-1-3747/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 49T Parc. 02, calle Garay N° 8170 Mar del Plata. LÓPEZ AGUADO, RUBÉN ALCIDES o quien resulte prop.;

31) Exp. 2147-45-1-3494/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 42Y Parc. 17, calle Maipú 7645 Mar del Plata, MARCON, ADELFA NELLY – MARCON ETEL LILIAN ELENA o quien resulte prop.;

32) Exp. 2147-45-1-3467/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 77A Parc. 10, calle Venezuela 2677 Mar del Plata, VERA, GABINO CONFESOR o quien resulte prop.;

33) Exp. 2147-45-1-3434/10 nom. Circ. 02 Secc. C Manz. 4B Parc. 14, calle 44 entre 33 y 35, localidad de Batán, LUISI, MARÍA ESTHER – TAGLIAFERRI, ÁNGEL o quien resulte prop.;

34) Exp. 2147-45-1-3058/05 nom. Circ. 06 Secc. DD Manz. 195 Parc. 4, calle Arana y Goiri 11780 Mar del Plata, ERRECABORDE DE CASTRO, NILDA IRMA o quien resulte prop.;

35) Exp. 2147-45-1-3756/10 nom. Circ. 03 Secc. A Qta. 7 Parc. 9, calle Ruta 226 Km 20, La Peregrina, SAMRANO Y APICELLA, ÁNGELA, MARÍA ANTONIETA, SAMUEL VÍCTOR, SARA GRACIELA, ITALIA, SEBASTIÁN VÍCTOR, NILDA ANTONIA, LUISA ELVIRA, CARMELO SEBASTIÁN, ANA o quien resulte prop.;

36) Exp. 2147-45-1-2965/03 nom. Circ. 06 Secc. B Manz. 101H Parc. 4B, calle Marcos Sastre 2455, FUKS, BENJAMÍN, LIPNISKI, BRENARDO ISIDORO, FERRO, DANIEL JOSÉ, SAURANKY, DANIEL o quien resulte prop.;

37) Exp. 2147-45-1-3065/05 nom. Circ. VI Secc. B Manz. 178A Parc. 01E, calle Charlene 82 Barrio Perla Norte Mar del Plata, SALOM, DAVID o quien resulte prop.;

38) Exp. 2147-45-1-3487/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 39N Parc. 8, calle Chacabuco e/240y 242, Mar del Plata, ANJONI S.A. o quien resulte prop.;

39) Exp. 2147-45-1-3439/10 nom. Circ. 02 Secc. C Manz. 92 Parc. 8, calle Oro Negro 2657 localidad de Batán VIDELA Y BARRAGÁN, MARCELO o quien resulte prop.;

40) Exp. 2147-45-1-3448/10 nom. Circ. 04 Secc. A Manz. 45EE Parc. 24, Calle Ciudad del Rosario 1248, LALOR, ALFREDO, o quien resulte prop.;

41) Exp. 2147-45-1-3479/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 84Z Parc. 2B, calle San Lorenzo 7550 Mar del Plata, GRANONI, SILVIA ELENA o quien resulte prop.;

42) Exp. 2147-45-1-2981/01 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 12C Parc. 14, calle Lijo Loéz 7741 Mar del Plata, PALACIOS HARRIAGUE, MARTA MATILDE, ROSA VICTORIA, VICTORIANO JOSÉ o quien resulte prop.;

43) Exp. 2147-45-1-2893/01 nom. Circ. 06 Secc. H Manz. 48H Parc. 18, calle Carasa 4661 Mar del Plata, RACCA MIGUEL DIEGO o quien resulte prop.;

44) Exp. 2147-45-1-3118/06 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 74M Parc. 7, calle Falucho 6979 Mar del Plata, COLLE MARÍA – SAVI VICTORIO o quien resulte prop.;

45) Exp. 2147-45-1-3441/10 nom. Circ. 06 Secc. A Manz. 33B Parc. 11, calle French 10457, BRACALANTE, PASCUAL o quien resulte prop.;

46) Exp. 2147-45-1-3038/05 nom. Circ. IV Secc. DD Manz. 350 Parc. 10, calle J. De Dios Filiberto, LAGRASTA, ESTEBAN – LAGRASTA, DOMINGO o quien resulte prop.;

47) Exp. 2147-45-1-633/1998 nom. Circ. 6 Secc. A Manz. 72R Parc. 4, calle Gascón número 8895, PÉREZ, SERAFÍN, o quien resulte prop.

María Ofelia Pettigrosso, Notaria.

C.C. 4.590 / may. 15 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I, Secc. E, Qta. 152, Parc. 8a, Partida 7478, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 4.572 / may. 15 v. may. 17

BIPOLO S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 2012 se comunica, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 a los señores accionistas: I) El ofrecimiento para su suscripción en proporción a sus respectivas tenencias, de una emisión de 1.206.000 (un millón doscientas seis mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (v\$ñ 1) de un (1) voto por acción, cada una, a la par, a ser integradas en pesos. II) El capital social queda establecido en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta y seis mil (\$ 1.356.000). III) Los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción deberán abonar en efectivo en el acto de suscripción el 50% como mínimo, debiendo cancelar el saldo restante en antes del 30 de septiembre de 2012. IV) Para ejercer el derecho de preferencia de la suscripción, los señores accionistas deberán solicitar en la sociedad el formulario respectivo, donde entre otros datos deberán consignar los títulos de su tenencia por los que ejercerán la opción, monto máximo que desean suscribir, como así también para el caso de que exista un remanente su expresa vocación de participar en el derecho de acrecer, indicando si así lo entenderán el monto máximo por el cual participarían. V) La suscripción e integración antes detallada se llevará a cabo en la administración del establecimiento, que para estos efectos funcionará, en la calle Belgrano N° 182 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 11 a 13. VI) La suscripción preferente será publicada en el Boletín Oficial y podrá ser ejercida conforme lo indica en su artículo 194 la Ley 19.550. Si la fecha de vencimiento, del edicto publicado, que surja de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550, coincida con día feriado o inhábil, la misma se trasladará al día hábil inmediato siguiente. VII) Fracciones: Respecto de las posibles fracciones que se pudieran producir, con motivo del aumento del Capital Social se informa, que en las operaciones de liquidación de las mismas, en las que surjan las fracciones de acciones, el accionista solicitante de la misma, tendrá derecho a abonar o cobrar la fracción correspondiente conforme a siguiente procedimiento. Las fracciones de acciones superiores e inferiores a pesos de valor nominal cincuenta centavos (v\$ñ 0,50) serán liquidadas al valor que surja de dividir el patrimonio neto del balance cerrado al 30 de junio de 2011 por la cantidad de acciones en circulación a esa fecha. Con este valor deberán ser canceladas, en efectivo, las fracciones de acción que surjan de cada liquidación, dentro de las 48 horas de haberse solicitado su liquidación. Los accionistas cuya fracción supere los pesos de valor nominal cincuenta centavos (v\$ñ 0,50) deberán pagar las fracciones y aquéllos que no superen dicha cifra se harán acreedores al cobro de la misma. El Directorio. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.798 / may. 15 v. may. 17

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Directorio del 19/4/12 resolvió aprobar el Reglamento de Aportes Incumplidos quedando redactado de la siguiente forma: "Art. 1°: Se considerarán aportes incumplidos los que correspondan a honorarios judiciales percibidos o no por el afiliado y no depositados. Art. 2°: En tal caso deberá acreditarse: a) El monto y fecha de regulación, en caso de existir; b) En caso de no existir regulación, deberá recabarse se efectúe la misma por el Juez, de acuerdo con el arancel vigente a la época de la prestación de la actividad; c) En el caso de los honorarios efectivamente percibidos deberá indicarse la fecha de la efectiva percepción del honorario por parte del afiliado. Art. 3°: El importe del honorario no podrá ser superior al de la regulación judicial, considerándose como momento obligatorio de efectuar el aporte, el de la efectiva percepción. El honorario se computará a los efectos de la jubilación, para el año de su eventual percepción. Art. 4°: Será condición efectuar el depósito del aporte junto con la declaración jurada. Pero el aporte se acreditará al año de su regulación una vez efectivizado. Art. 5°: El reajuste se efectuará hasta el 31/3/1991, de acuerdo con el incremento del índice del costo de vida entre la fecha en que debió efectuarse el aporte y la efectiva realización del mismo, aplicándose sobre la diferencia que se debe depositar, la tasa de interés que los Tribunales de Justicia fijaren para cada año como interés de sumas reajustadas. A partir del 1/4/1991 de acuerdo a la tasa pasiva que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires para los depósitos a plazo fijo a 30 días. A partir del 1/3/1995 se aplicará la tasa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento (tasa activa). Art. 6°: El Directorio podrá otorgar un plazo no mayor de 12 (doce) cuotas mensuales para el pago de la suma que se liquidará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior. En ese caso se capitalizarán los intereses, debiendo abonarse sobre el saldo el más bajo interés que establezca el Directorio para los distintos tipos de créditos". Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 19.837

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, intima al/los propietarios del inmueble ubicado en calle Sebastián Costa N° 1050 de Tres Arroyos, designado catastralmente como Circ. II, Sec. A, Mz. 49 K, Parc. 9, Partida 40681/002, a fin de que dentro de los 15 días de publicada la presente, comparezcan a hacer valer sus derechos y regularizar la situación tributaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará la gestión municipal. Expediente N° 2860 - V - 2011, s/lo dispuesto en Ordenanza del HCD N° 2142/84 y su reglamentación. Tres Arroyos, 25 de abril de 2012.

C.C. 4.518 / may. 15 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 2 DÍAS – Vende Casa de dos plantas Deshabitada, en el estado en que se encuentra. Sup. Lote 417 m2. Muy buena ubicación, Zona Céntrica. Ciudad de Benito Juárez \$ 104.000. Consultar Condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. CABA. Tel.: 0800-666-3433. www.fideicomiso12726.com.ar. Agustín Mc Cormack. Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 4.580 / may. 15 v. may. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. Nº 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura Catastral; Localización; Regulariza

1; 2147-103-1-50-2011; ARAOLASA de HEVIA, Margarita; I. E. Ch.: 106. Mz.: 106-i. P.: 12a; Rosalía de Castro 945 Tandil; LÓPEZ Christian Nicolás

2; 2147-103-1-25-2011; CONFORTI y NÚÑEZ, Bartolomé, CONFORTI y NÚÑEZ Amelia, CONFORTI y NÚÑEZ, Antonio Jacinto, CONFORTI y NÚÑEZ, Enriqueta, NÚÑEZ de CONFORTI Narcisa. DH en autos "CONFORTI Antonio, Sucesión; I.-C.- Ch.: 117.-Mz.: 117-a.P.: 24; Payró 251 Tandil; SOSA, Haydee Teresa

3; 2147-103-1-57-2011; VÉLEZ e IBAR, Amanda. VÉLEZ, Francisco D.H. en autos IBAR de VÉLEZ María Esther, Sucesión; I.E. Ch.: 153.-Mz.: 153P.P.40; Iraola 841 Tandil; LUJÁN Claudia Susana

4; 2147-103-1-27-2011; MOARES, José; I.-F.-Ch.: 211. Mz.: 211c. P.: 1; Galicia 2398 Tandil; MOAREZ, Enrique Alfredo

5; 2147-103-1-1-2012.; PERCO de FRANCHINI, Haydée, FRANCHINI y PERCO, Reinaldo Domingo, FRANCHINI y PERCO, Haydée Josefina; I. E. Ch.: 153.- Mz.: 153e. P.: 11b.; Iraola 987 Tandil; TOLEDO, Benita del Valle.
Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 26-04-2012.-

C.C. 4.455 / may. 15 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil examen del día 1º de marzo de 2012.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes- Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil; examen de oposición del 1º de marzo de 2012, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS	APELLIDOS Y NOMBRES
004227	CÁCERES, SARA BEATRIZ
006167	IUSPA, FEDERICO JOSÉ
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO
000853	RUIZ, JUAN JOSÉ

Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 4.586

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. GERMÁN LOZANO DNI. 20.702.570 dom. 34 Nº 1317 La Plata apoderado de Full Click S.A. CUIT 30-71057513-0. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Diego Almagro DNI 20440902 dom. Legal 27 Nº 2957 M. B. Gonnet, La Plata. Destinado al rubro pinturería ubicado en 7 Nº 459 y Cno. Belgrano esq. 493 Local 1. La Plata.
L.P. 19.564 / may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS – **Junín**. MARÍA EUGENIA RATTI, CUIT 27-33155297-1, transfiere el fondo de comercio a María Eugenia Decarre, DNI. 32.066.279 y Juan Federico Decarre, DNI. 27.338.522, rubro venta de ropa, denominado Camouflage, con domicilio en R.S. Peña Nº 95, Junín, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
Jn. 69.385 / may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. XIANGXING YAN y GUOQUAN YAN transfiere a Guozhong Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Castelli Nº 1047, Ramos Mejía. La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.809 / may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. YAN MIMING transfiere a Chen Feng su comercio de Autoservicio Minorista sito en Castelli Nº 738, Ramos Mejía. La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.810 / may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica al público y comercio en general que SERGIO CARLOS TAMAGNO, Nº 14.462.815 vende, cede y transfiere libre de pasivo y personal a Manuela Cabañas Paredes DNI. Nº 94.179.104, el fondo de comercio del hotel Mecohue, sito en calle España Nº 252/54 de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo Nº 3765 de Mar del Plata, Estudio Jurídico Dra. Nancy Micaela Bessone de lunes a viernes de 10 a 12 y de 18 a 20 hs.
M.P. 33.946 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. CARAFA SILVANO transfiere a Puerto Deseado Turismo S.R.L., el fondo de

comercio de la Agencia de viajes, sita en 64 Presidente Perón Nº 3889, San Andrés, Pdo., Gral., San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 19.737 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se hace saber que IRENE ISABEL PUPUCHE BARRERA, domicilio calle 145 s/nro. e/ 69 y 70 La Plata, vende al Sr. Javier Francisco Benotto, domicilio calle 70 s/nro. e/ 148 y 149 La Plata, el 50% del fondo de comercio, rubro agencia de remises denominado Los Amigos sito en calle 66 s/ nro. e/ 163 y 163 bis. La Plata, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 19.768 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. HOU XINMIN con domicilio legal en Rafael de Sanzio 2293 de la Localidad de Luis Guillón, Pcia. Buenos Aires, vende a Pinling Wang, con domicilio legal en la calle Piedras 1320 de la C.A.B.A., fondo de comercio del rubro de Autoservicio, supermercado, bazar, ubicado en la calle San Martín 1333/ 39/ 43, de Luis Guillón Partido de Echeverría, Pcia., de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 46.253 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. RUBÉN OSVALDO MANGINO, argentino, DNI. 7.681.249, casado y ESTELA ALICIA CARDACI DNI. 11.569.066, casada ambos domiciliados en la Av. Meeks 92 del partido de Lomas de Zamora con CUIT. 30-59160337-6, sociedad de hecho, venden, ceden y transfieren la totalidad de lo que compone el fondo de comercio de su exclusiva propiedad que gira bajo el nombre de Estela Cardaci Boutique, sito en la Avenida Meeks 92 de Lomas de Zamora a Sergio Oscar Pita, con domicilio en la calle E. Mitre 1956 de Lanús Este. CUIT 20-08462124-3. Reclamos de Ley en el domicilio de la Avda. Meeks 92 de Lomas de Zamora.

L.Z. 46.255 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. Se comunica que MARIOTTO ARFIO JUAN Y BERMANI ANGÉLICA DORA DE MARIOTTO, venden a Proviindustria S.R.L., el fondo de comercio de Ferretería industrial sito en la calle

Garibaldi Nº 565 de esta ciudad. Reclamos de Ley dentro de termino en Hipólito Yrigoyen 7214 dto. 4 A de la localidad de Banfield.

L.Z. 46.280 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **San Justo**. EDAT, EZEQUIEL ALFREDO transfiere a Edat Alfredo y Edat, Pablo Damián, comercio rubro venta por mayor de bebidas con y sin alcohol, venta por mayor de comestibles envasados en origen, sito en Rincón 2960 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.814 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. SEBASTIÁN LABER vende fondo de comercio a Mariano Fernández rubro pista de Skate y patín, café bar y venta de artículos deportivos cito en Ratti 108. Ituzaingó. Buenos Aires. Reclamos de Ley en Padre Luis Varvello 1909.

Mn. 61.614 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Morón**. NÉSTOR OMAR MUSETTI, con domicilio en la calle Maestra Cueto 749 de Morón, transfiere el fondo de comercio de la playa de estacionamiento sito en calle Maestra Cueto 749 de la ciudad de Morón, partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires a Gustavo Adrian Musseti, con domicilio en la calle Maestra Cueto 749 de Morón. Reclamos de Ley en dicho domicilio, en el término legal.

Mn. 61.619 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Morón**. SUÁREZ MARGARITA ELENA, DNI: 5.001.008 transfiere a Gabriel Alejandro Díaz Vélez, DNI. 23.864.925 la gestoría Suárez Hermanos sito en Cristóbal Colón 227, Morón. Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.627 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Provincia de Buenos Aires, la Dra. GABRIELA ALEJANDRA ALANIZ, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, hace saber al público en general que Morón Food S.A. CUIT Nº 30-71187224-4, con domicilio legal en Rodríguez Peña 507, piso 5º, Capital Federal vende y transfiere a favor de Caba Food S.A. CUIT. Nº 30-71219457-6, con domicilio

legal en la calle Riobamba 311, piso 10° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio del rubro de distribución de alimentos congelados, semicongelados y secos, sito en la calle Valentín Gómez 151, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de ley en el mismo domicilio de la calle Valentín Gómez 151, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires dentro del término legal.

Mn. 61.592 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. La Sra. LORENA EMILCE DEL VALLE vende a la Sra. Stella Maris Messina su negocio de kiosco sito en la calle Rosario 4600 de Villa Ballester Pdo. Gral. San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.075 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Hurlingham. 4 de mayo de 2012 COLELLO DOMINGO JOSÉ Y NIDIA ALICIA MÍGUEZ, otorgan la cesión comercial de Atlántida Escuela de Natación habilitado con exp. N° 4133092262 sito en Eva Perón N° 566, Hurlingham a Natalia Lagarreta. Reclamamos de Ley mismo.

Mn. 61.643 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa que la Srita. ROMINA CELESTE ÁLVAREZ transfiere fondo de comercio de salón de fiestas Chokolade sito en San Martín 525, Pilar, al Sr. Hernán Mc. Dougal. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.483 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. DON CARLOS PRUDENCIO NATAL (L.E. 4301420) con domicilio legal en Las Madreselvas 880 de la ciudad de Pilar Buenos Aires, cede a Andrea Roxana Natal (DNI. 16.372.645) con domicilio legal en Las Heras 311 de la misma ciudad, el fondo del rubro Mueblería sito en calle Lagomarsino 2618, Pilar Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el domicilio comercial.

L.P. 19.668 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Quilmes. ADRIÁN DARÍO MARCAL GAGO, transfiere el fondo de comercio rubro bar cafetería sito en Garibaldi 222 de Quilmes, que gira con el nombre Mal de Amores, a Monometal S.A. Reclamamos de Ley en Escribanía Roselli Humberto Primo 137 Quilmes.

Qs. 89.388 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Garín. LAZARTE LIGIA ELIZABETH transfiere fondo de comercio sito en Belgrano 255 Garín rubro venta de indumentaria para bebés y niños a Lazarte Mariángeles Elena. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.233 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Escobar. Se avisa al comercio que el Sr. FRANCISCO OMAR CARNOVALE, CUIT. 20-16785783-4, transfiere fondo de comercio venta de arts. de computación y anexos, sito en Av. Tapia de Cruz 616, Local 2, Escobar, a Néstor Javier Reynoso, CUIT 23-94079796-9. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.497 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – El Talar. Se avisa al comercio que la Sra. NIDIA LOURDES PACHECO LARREA transfiere el 50% del fondo de comercio de librería Juguetería Nilu sito en H. Yrigoyen 1658 de El Talar, Pdo., de Tigre, al Sr. Rodrigo Gabriel Díaz. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.529 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. OKSINCZUK PEDRO, transfiere el fondo de comercio Despensa y Art. para kiosco "Don Pedro", sito en 11 de Septiembre y Pedro Lagrave de Pilar, Bs. As. a la Sra. Oksinczuk Miriam. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.456 / may. 14 v. may. 18

POR 5 DÍAS – Cañuelas. Con fecha 29 de julio de 2011 el Sr. ÁNGEL RAFAEL PÉREZ transfirió al Fideicomiso de Administración Servicios Cañuelas el dominio fiduciario del fondo de comercio que tiene por objeto la prestación de servicios fúnebres y contextos y que gira con el nombre de fantasía Servicios Cañuelas y funciona en calle Rivadavia 217 de la ciudad de Cañuelas provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 19.841 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS – Alte. Brown. A partir del 1° de mayo de 2012, Trans. Fdo., de Comercio con las habilitaciones Municipales y Certificados, rubro, autoservicio, de ZHANG Xian Guang, DU 92905005, a Zhang Jinwei, DU 94755944 y Chen Xiaoyan, DU 94487793, sito en Pinto 568, Alte. Brown. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de Ley en el domicilio citado, 5 de mayo de 2012.

C.F. 30.649 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS – La Plata. HACHICHO ELÍAS VÍCTOR DNI. 5.183.499 transfiere habilitación de Ccio. Rubro Exposición y Venta de Sanitarios en 44 N° 1778 La Plata a Sanitarios del Plata S.A. CUIT 30-71128261-7. Oposiciones Ccio. Citado.

L.P. 19.842 / may. 15 v. may. 21

Convocatorias

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2012, en primera convocatoria a las 16:00 hs. y, en segunda convocatoria a las 17:00 hs., en la sede social ubicada en Av. Colon 4739, Mar del Plata, Pcia., de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio terminado al 31/12/2011.
- 3) Consideración y determinación de Honorarios a director.
- 4) Elección de Director Titular y Suplente por finalización de mandato si correspondiere. Claudio Firpo, Contador Público.

Texto Aclaratorio: El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para publicarse a partir del 7 de mayo pasado y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.831.

G.P. 92.184 / may. 9 v. may. 15

EXPRESO GASPARI-MARINUCCI S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda citación, en su domicilio social de calle 37 N° 421, La Plata, para el día 29 de mayo de 2012, a las 19:00 y 20:00 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para otorgar y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración y resolución sobre la documentación y gestión social (art. 234, inc. 1°, LS), correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2011.
- 3) Designación de directores titulares y suplentes en el número que fije la asamblea por el término de tres ejercicios (art. 6, estatuto social);- fijación de su retribución, así como la de los síndicos.- Sociedad no comprendida en art. 299 LS.- La Plata, 27 de abril de 2012. Pablo Carlos Marinucci, Vicepresidente.

L.P. 19.498 / may. 9 v. may. 15

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de junio de 2012 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2011.
- 3) Consideración de la renuncia de dos directores.
- 4) Aprobación de la gestión de todos los directores incluidos los renunciantes.
- 5) Fijación del número de directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 31 de mayo de 2012. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O., Contador Público.

L.P. 19.525 / may. 9 v. may. 15

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 32 N° 1276 Of. 3, La Plata para el día 28 de mayo de 2012, a las 08:30 hs., como primera convocatoria y a las 09:00 hs como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 1° de febrero de 2011 y finalizado el 31 de enero de 2012.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio
- 4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de enero de 2012.
- 5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2012, aprobación de honorarios por el desempeño de funciones técnicos administrativos y fijación de retribuciones en exceso (art. 261 LS).
- 6) Cambio del domicilio social. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Diego Aníbal Mollo, Contador Público.

L.P. 19.499 / may. 9 v. may. 15

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28/05/2012 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Av. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc., 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2012.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio, por un ejercicio.

Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 24 y Acta Directorio N° 142 ambas del 28/05/2011. No está comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 19.613 / may. 10 v. may. 16

FRIGORÍFICO BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Bahía Blanca S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 2012 a las 16 horas en la sede social sita en la calle Belgrano 797 de la localidad de Gral. Cerri, Partido de Bahía Blanca a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término.

2) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009, y 30 de noviembre de 2010 y 30 de noviembre de 2011 respectivamente.

3) Aumento de Capital Social.

4) Reforma del Estatuto Social.

5) Elección de Directores y distribución de cargos.

6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Manuel Smiriglia, Presidente de Frigorífico Bahía Blanca S.A., designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 18 de junio de 2008. (fs. 3).
C.F. 30.634 / may. 10 v. may. 16

COMPAÑÍA MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2012 a las 11.30 hs., en primera convocatoria y 12.30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.

4) Gestión del Directorio.

5) Afección y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 19.630 / may. 10 v. may. 16

KARUKINKA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Karukinka S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2012 a las 18 hs., en la sede social sita en calle 67 N° 2539 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la venta de un inmueble.

2) Elección de Directorio.

El Directorio. Soc., no comprendida art. 299 LSC.

L.P. 19.624 / may. 10 v. may. 16

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 29 de junio de 2012 en la calle 10 N° 720, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.

2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3. Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/11.

4. Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/11.

5. Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2013. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.

6. Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el art. 55inc. e) de la Ley 10.620.

Dr. Alfredo D. Avellaneda, Presidente. Dra. Diana S. Valente, Secretaria General.

L.P. 19.744 / may. 11 v. may. 15

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 2012, a las 20 horas en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31-12-2011.

3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 Ley 19.550 y sus modificatorias).

Nota: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán cumplimentar los requisitos del artículo 238 Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la misma en la sede Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Mónica B. Botello, Contadora Pública.

L.P. 19.763 / may. 11 v. may. 17

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 29 de junio de 2012 a las 08:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 10 N° 720 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de autoridades de la Asamblea.

2. Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.

3. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5. Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2011. Reformulación del presupuesto del año 2012 y proyecto de presupuesto para el año 2013.

6. Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.

7. Consideración del Estudio Técnico-actuarial.

8. Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.

9. Designación de los profesionales de la Zona 1, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completará la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

10. Consideración del Plan de Inversiones julio 2012 a junio 2013.

11. Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2013.

12. Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento del punto 6 corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Alfredo D. Avellaneda, Presidente. Ricardo Arzoz, Secretario.

L.P. 19.745 / may. 11 v. may. 15

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A. (COMESA)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de comercializadora de Energía S.A. (COMESA) a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2012 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social ubicada en Humberto 1° 863, de la Localidad de Luján, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente a los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2010).

3. Consideración de la gestión del Directorio por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2010.

4. Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2010.

5. Rdos de los ej. Econ. cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2010.

6. Fijación del nro. de miembros del Directorio y su elección.

7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo.

8. Elección de Síndico titular y suplente.

9. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente.

L.Z. 46.276 / may. 14 v. may. 18

ESTABLECIMIENTO MONTE DE LOS PADRES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Establecimiento Monte de los Padres S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 2012 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Vieytes 1221 de la ciudad de Mar del Plata a los efectos de tratar los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1.-) Razones de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.

2.-) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales: Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Memoria por el Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2011.

3.-) Tratamiento del resultado que arrojó el Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2011.

4.-) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso (Art. 261 -in fine- Ley 19.550) y aprobación de su gestión.

5.-) Designación de Director Titular y Suplente, por vencimiento de mandato.

6.-) Designación de accionistas para la firma del acta.

G.P. 92.217 / may. 14 v. may. 18

LOS ARROYOS S.A.**Asamblea Anual Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Cumpliendo normas legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de "Los Arroyos" S.A. a asamblea anual ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día seis de julio de dos mil doce a partir de la hora diecinueve y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha n° 10 de Tres Arroyos en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).

2º Motivo por el cual se celebra esta asamblea fuera de término estatutario.

3º Consideración documentación prevista en el art. 234, inciso 1º Ley 19.550 por el trigésimo segundo ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011. Aprobación de la gestión del directorio.

4º Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio.

5º Consideración número directores (art. 12, estatuto social).

6º Elección directores por tres ejercicios por vencimiento de sus mandatos, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior. Tres Arroyos, 25 de abril de 2012. María Adelina Pérez - Presidenta.

T.A. 87.127 / may. 14 v. may. 18

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de "Pérez, Dalsgaard y Cía." S.A. a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día seis de julio de dos mil doce a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea (conf. arts. 73 y 249, LSC).

2º Consideración de la documentación prevista en el arto 234, inciso 1º Ley 19.550 por el quincuagésimo cuarto ejercicio social comprendido entre el 1º de febrero de 2011 y el 31 de enero de 2012. Aprobación de la gestión del directorio.

3º Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio.

4º Consideración número directores.

5º Elección directores por tres ejercicios por vencimiento de sus mandatos, de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.

Nota: se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 25 de abril de 2012. María Adelina Pérez - Presidenta.

T.A. 87.128 / may. 14 v. may. 18

C.O.E.S. SUDAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/06/2012, en la convocatoria a las 9.00 horas y en 2a convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social sita en Av. Mitre N° 5.595 de Ezpeleta, Pdo., de Quilmes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración de la Gestión del Directorio, de los apoderados generales de la firma y del Síndico. Aprobación de su remuneración.

3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, ap. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4) Destino de los Resultados Acumulados.

5) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el día 30/05/2012 inclusive. Sociedad comprendida en el art., 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 19.815 / may. 15 v. may. 21

CLÍNICA GENERAL PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica General Paz S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a

realizarse el día 31/05/2012 a las 19.30 hs. en 1º convocatoria y a las 20:30 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Florida 858 de Pergamino, Pcia., de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 corresp., al ej. cerrado el 31/12/2011.

3) Gestión del Directorio.

4) Renovación de autoridades. Soc., no comprendida en el Art.299 de la Ley 19.550. Dr. Eduardo Raúl González, Presidente.

L.P. 19.831 / may. 15 v. may. 21

PEIX S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 2012, en primera y segunda convocatoria, a las 16.00 hs. y a las 17:00 hs. en Avda. Nicolás Milazzo N° 3251, Parcela 1y 3, Parque Industrial Plátanos, Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la vista cursada por Dirección Provincial de Personas Jurídicas con relación al aumento del capital social considerado en Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 26 de 30/9/11. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S.C.

L.P. 19.862 / may. 15 v. may. 21

PEIX S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2012, en primera y segunda convocatoria, a las 18.00 hs. y a las 19:00 hs. en Avda. Nicolás Milazzo N° 3251, Parcela 1 y 3, Parque Industrial Plátanos, Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550.

5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

6) Fijación y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. Sociedad no comprendida en art. 299 L.S.C.

L.P. 19.863 / may. 15 v. may. 21

CLÍNICA GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 2012, a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aire para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico por el período 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

3. Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de unos y otros con mandato por tres ejercicios.

4. Designación de Síndico Titular y suplentes con mandato por tres ejercicios.

5. Retribución al Directorio y a la Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El directorio.

Mc. 66.630 / may. 15 v. may. 21

CLÍNICA GÜEMES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 2012 a las 21:00 hs. en primera convocatoria y a las 22:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

2. Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Mario Alberto Gómez para la autorización transferencia de 24.375 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,70% del Capital Social a la Dra. María Valentina Gómez Carril conforme el art. décimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

3. Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Norberto Hernández para la autorización de transferencia de 27.401 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,7195% del Capital Social al Dr. Carlos Roberto Pledrabuena conforme el art. décimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

4. Consideración de la solicitud formulada por la Dra. Lila Ruth Masci para la autorización de transferencia de 38.318 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1,0014% del Capital Social al Dr. Yamil Juan Manuel Malcervelli conforme el art. décimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directo.

Mc. 66.631 / may. 15 v. may. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que el Sr. DAVID O. ASCAZURI, con domicilio legal en Los Álamos N° 8514 de Mar del Plata solicita el alta y traslado de su matrícula de Martillero y Corredor Público al Colegio de Mar del Plata. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo Chantini, Secretario.

A.Z. 71.344

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que el Sr. MELA JUAN MANUEL, con domicilio legal en Pasaje 2 N° 609 Barrio Bancario, de Azul Colegiación como Martillero

y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, 1° piso oficina 7 de Azul. Pablo Chantini, Secretario.

A.Z. 71.345

Sociedades

DISTRIBUIDORA MIRAVEN S.A.

POR 1 DÍA - 1- Héctor Hugo Veneziale, 19-2-51, DNI 8.392.696, Fleming 1610 San Miguel; y Edit Margarita Cofre, 7-4-58, DNI 12.406.166, Juan José Pasos 1434, Muñiz; ambos arg., com., cas. 2) Esc. 25-4-12; 3) Distribuidora Miraven S.A. 4) Av. Pte. Perón 2465, Ldad. y Pdo. San Miguel, Pcia.: Bs. As. 5) Obj.: a) Com., vta, repar., logíst. y dist., imp. y exp. de toda clase de rodamientos, rep., y acc.s para automotor, maq. y herram.. b) Explot. de pat., licen., franq., sist. propios o de terceros y en gral todo tipo de servicio de la act. Vinc. directa ó indirect. con el objeto social. c) La explot. integral de conces. de automotor, para la comp., imp. y exporto de vehículos nuevos o usados, rep. y acceso para aut. y todo lo que hace a la industria automotriz. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Jorge Raúl Mirad, Dir. Supl.: Héctor Hugo Veneziale. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 30/4 de c/año. Sandra K. Lareo, Contadora Pública.

Mn. 61.557

SALCA HECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos Alberto García, 30-12-61, DNI 14.819.464, Echeverría 1226 de San Antonio de Padua; y Héctor Horacio Salaverry, 28-11-61, DNI 14.715.213, Caxaraville 3642 de Ciudadela, ambos arg., cas. y com.; 2) Inst. Priv. del 5-1- 10; 3) Salca Heca S.R.L. 4) Echeverría 1226, Ldad. San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Fab., compra, venta, imp. y exp. al por mayor y menor, de todo tipo de maq., incluyendo las producidas o sin trans. Des. de modelos, matrices afines. Podrá actuar como consig. o licen. de otras marcas. También podrá comp., vender, imp. y exp., todo tipo de insumos ind., realizar el serv. de imp. y fab. de sellos y cliyees. Podrá cel. cont. de leasing, franq. y merchan. b) Constructora: Mediante la ejec., direc. y adm. de proy. y obras de arquít., urb. y pav., refac. o demol. de viviendas y edificios, incluso dest. al rég. de prop. Horiz.; ejec. de obras viales, cond.s cloacales, alcant., zanjeos, mov. de suelo, tendido de redes eléc. y tel., y en gral, la realiz. de proy., direc. y const. de todo tipo de obras púb. o priv., sean por cont. directos, lic. públicas, nac. o inter., en todo el ter. del país o en el ext. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indiv. e indist., por el térm. de duración de la soc. Presc. de sindicatura. Gte.: Carlos Alberto García. 9) Rep. Pte. 10) 31/8 de c/año. Sandra K. Lareo, Contadora Pública.

Mn. 61.558

OESTE ALUMINIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por acta complementaria de fecha 25 de abril de 2012 se modifica cláusula Quinta. Paola Lorena Portogallo, Contadora Pública.

L.M. 97.803

COMPROCONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/11/02, Ezequiel César García y Élda Carmen Durante, ceden y transfieren el total de cuotas partes de \$ 120 c/u, 20 y 80 en ese orden, a los Sres. Ricardo Ángel Algeri y Ana María Alba respect. Renuncia al cargo de Ger. el Sr. Ezequiel César García y aceptan Ricardo Ángel Algeri y Ana María Alba. Julio C. Garro (h), Abogado.

L.P. 19.448

LOGISTICS SPARE PARTS S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto LP 29890/011 se hace saber que la escr. 684 constitutiva de la sociedad es

de fecha 17/10/011 y no del 17/10/010 como se consignó. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 19.456

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO SOLES S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 6/1/012 se resolvió: a) incorporar al objeto servicios educativos a personas con discapacidad, en sede propia o como proyecto de integración en otros establecimientos educacionales; b) reformar el arts. 3°. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 19.457

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. Y C. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 17/2/12 y A.G.O. del 23/2/12 se acepta renuncia de Director Titular Rolando Sanfelippo y se designa a Eduardo Cassaro hasta completar mandato de 1 ejercicio. Edgardo Van Kooy, Abogado.

L.P. 19.427

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA FANTASÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/9/11 se eligió Directorio. Director Titular y Presidente: Inés Bárbara Bengolea, CUIT 27-17902892-7 y Director Suplente: María Inés de Lafuente, CUIT 27-04775597-8. Mandato: 1 ejercicio. Edgardo Van Kooy, Abogado.

L.P. 19.428

THE LAGOON S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/9/11 se eligió Directorio. Director Titular y Presidente: Amalia Amoedo, CUIT 27-25568702-1 y Director Suplente: María Inés de Lafuente, CUIT 27-04775597-8. Mandato: 1 ejercicio. Edgardo Van Kooy, Abogado.

L.P. 19.429

SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS EN CONTENEDORES SAC BUNKER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. del 19/09/11 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Benigno Calvelo, D.N.I. 4.645.327, 17/11/45, 12 N° 329 La Plata, divorciado, empresario; Vicepresidente: Carlos Rafael Mabres, D.N.I. 4.630.885, 01/12/43, Rivadavia N° 629 Quilmes, casado, empresario; Dir. Titulares: Cintia Moira Lekander, D.N.I. 25.816.499, 12/03/77, Ascasubi N° 558 Bernal, Quilmes, soltera, Estudiante; Gustavo Antonio Bustos, D.N.I. 4.637.530, 22/04/44, 16 N° 2812, Gonnet, La Plata, casado, Asesor Técnico Comercial; Dir. Suplentes: Daniel José Grigera, D.N.I. 4.971.542, 03/11/44, 527 N° 53 La Plata, casado, empresario y José Manuel Arrieta, D.N.I. 5.334.882, 14/11/45, 527 N° 53 La Plata, casado, empresario; todos argentinos. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 19.430

LOGÍSTICA LA ADITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Domicilio: Avenida Mariano Unzué número 1445, Ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 19.431

INSUMOS INDUSTRIALES BEGA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Stella Alberto Oscar, 14-10-75, DNI 24.835.608; Stella Silvina Alejandra, 04-06-66, DNI 17.993.055, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados 61 N° 2365, Los Hornos, La Plata. 2) Inst. Priv. 24/04/12. 3) Insumos Industriales Bega S.R.L. 4) 61

N° 2365, Los Hornos, La Plata. 5) Comercial, Transporte, Constructora, Inmobiliaria, Financiera (excluidas operaciones comprendidas en la Ley 21.526). 6) 99 años. 7) \$ 6.000. 8) Gerente Stella Alberto Oscar. Fisc.: por los soc. no gtes. 9) 31/12. Pablo Ignacio Abuin, Abogado.

L.P. 19.434

AGROTRANSPORTE FERMING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernández Emmanuel Roberto, 7/10/86, DNI 32.456.451, domic. Zapiola 183, Chacabuco (B) y Minguilla Bernardo, 13/10/86, DNI 32.456.483, domic. Mendoza 11, Chacabuco (B); ambos arg., solteros, comerciantes. 2) 25/04/12. 3) Agrotransporte Ferming S.R.L. 4) Almirante Brown 163, Chacabuco (B). 5) Explotación agricologanadera. Acopiador de cereales. Construcción de todo tipo de edificios, viviendas y obras en general. Compraventa, consignación, permuta de vehículos y repuestos. Transporte de carga en general. Inmobiliaria. Mandataria. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 5.000. 8) Administración: Fernández E. Roberto y Minguilla Bernardo, plazo duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socio no gerentes. 10) Cierre ejerc. 31/05 de c/año. Bernardo Minguilla, CPN.

L.P. 19.435

SBAICSE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en reunión de Directorio del 27/3/2012 se resolvió trasladar la sede social a calle 43 n° 1872, 1874 y 1874 1/2 entre 132 y 133. La Plata. Antes lo tenía en calle 60 N° 1929, Dto. 3, La Plata. María Estela Echeverría, Abogada.

L.P. 19.438

AGRÍCOLA ESPLUS Sociedad Limitada

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios aprueba inscrip. en los términos del art. 123 y 118 L.S. Suco en calle Ecuador 3551, ingeniero White, Bahía Blanca. Encargado tit. Braian Vago, supl. Mariano Jara. Federico J. Dietz, Escribano.

L.P. 19.471

BULSARA S.A.

POR 1 DÍA - Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. El Sr. Luis Álvarez y la Sra. Adriana Nora Zella, comunican que por acta de asamblea ordinaria del 3 de febrero de 2012, se designó un director titular y uno suplente. A su vez se hace saber que por acta de directorio N° 10, de distribución de cargos, del 3 de febrero de 2012, el directorio de Bulsara S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente y director titular, Luis Álvarez, DNI 10.460.890, CUIT 20-10.460.890-7, argentino, nacido en 14/06/1952, soltero, de profesión empresario y con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 68, Quilmes, prov. Bs. As.; y director suplente, Adriana Nora Zella, DNI 13.761.331, CUIT 27-13761331-5, argentina, nacida en 07/05/1958, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en Padre Bruzzzone 943, Ezpeleta, Partido de Quilmes, prov. de Bs. As. Mediante esta acta, quedan aceptados los cargos designados. María Florencia Cerna, Abogada.

Qs. 89.360

TADI S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea de fecha 15/03/2012 se ha renovado el mandato del Directorio por un período de tres años, es decir hasta el 26/05/2015, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Sra. Zulma Padín, argentina, nacida el día 25/03/1952, DNI. 10.258.567, CUIL 23-10258567-4, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Giribone N° 514, Avellaneda. Director Suplente: Sr. Fernando Agustín Arbelo, argentino, nacido el día 17/08/1977, DNI. 25.969.788, CUIL 20-25969788-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Aconcagua N° 3536, Lanús. Quilmes 21 de marzo de 2012. Gabriela Paula Garigali, Abogada.

Qs. 89.375

GONTOOLS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 13/04/2012 se constituyó "Gontools S.R.L.". 1) Domicilio social: Gral. O'Higgins 1079, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Duración: 99 años desde inscripción registral. 3) Capital: \$ 25.000 div. en 2500 ctas. de \$ 10 v/n c/u, 1 voto por cta. 4) Socios: Emiliano Damián Fernández, argentino, nac. 30/01/87, comerciante, soltero, DNI 32.964.535, CUIL. 20-32964535-6; Facundo Nicolás Fernández, argentino, nac. 26/05/89, comerciante, soltero, DNI 34.261.472, CUIL. 20-34261472-9, ambos domiciliados en Tte. Cnel. Lafuente 1387, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Sergio Ariel González, argentino, nac. 10/08/86, comerciante, soltero, DNI 33.114.886, CUIT 20-33114886-6, domiciliado en Cnel. Larrazabal 1161, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, toda actividad vinculada con la fabricación, elaboración, diseño, desarrollo, compra, venta, locación, consignación, transporte, distribución, depósito, representación, comisión, mandato, comercialización, mantenimiento, importación y/o exportación de maquinarias, equipos, instrumental y herramientas de corte y accesorios, implementos y repuestos, para uso y aplicación en la industria maderera y en general. Producción, financiación, explotación comercial, depósito, mantenimiento, importación, exportación de piezas y/o productos de afilado. Realización de cualquier tipo de afilado de herramientas en general.- Reparación, mantenimiento, balanceo y afilado de máquinas, instrumental y herramientas de corte para la industria maderera. Asesoramiento técnico, proyección y diseño de herramientas, máquinas, equipos, repuestos, accesorios e instrumental de corte para la industria maderera. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución de materias primas, piezas y/o productos relacionadas con la elaboración, fabricación, diseño, reparación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumental y herramientas de corte y accesorios, implementos y repuestos, para uso y aplicación en la industria maderera. 6) Administración y Representación: Emiliano Damián Fernández, Facundo Nicolás Fernández y Sergio Ariel González son designados Gerentes para actuar en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Fiscalización: por los socios en los términos del art. 55 Ley 19.550. 8) Cierre Ejerc.: 31/03 de cada año. Ignacio Jorge Elesgaray, Abogado.

Av. 95.039

DIBA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 67 del 03/04/12, F° 155 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 14 del 07/05/10 en la que se designó nuevo Directorio y se aceptaron los cargos, a saber: Presidente: Gerónimo Capoccia, 01/04/1945, industrial, cas. 1° nup. Blanca Azucena Da Silva, DNI. 93.214.255, CUIT 20-93214255-5; Vicepresidente: Mauricio Capoccia, 20/03/1975, licenciado en administración de empresas, cas. 1° nup. Cecilia Alevato, DNI. 24.515.478, CUIT 20-24515478-0; Director Suplente: Azucena Blanca Da Silva, 20/04/1943, ama de casa, cas. 1° nup. Gerónimo Capoccia, LC. 4.095.134, CUIL. 27-04095134-8, todos domic. Riobamba 1731, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Notaria.

Av. 95.040

PINO-HUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre el Sr. Leonardo Miraglia, arg., ingeniero, casado, nacido 16/02/73, DNI 23090611, CUIT 20-23090611-5, domicilio Pringles 1734, Lanús Este, Buenos Aires, por una parte, en adelante denominado "el cedente" y por la otra parte el Sr. Hernán Norberto Giannotta, arg., comerc., divorciado, nacido 11/10/68, DNI 20497650, CUIT 20-20497650-4, domicilio Damonte 1581, Lanús Este, Buenos Aires, en adelante denominado "el cesionario". El cedente integrante de la sociedad "Pino-Hue S.R.L.", CUIT 30-56210257-0, domicilio legal en Hernandarias 9945, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires; antecedentes: Contrato de Constitución de Sociedad 12/07/1974, pasado ante nota-

Av. 95.042

rio de la ciudad de Mar del Plata Jorge Antonio Menvielle, al folio 781 del registro N° 18; reconducida mediante escritura pública del 07/12/1993, pasada ante notario de la ciudad de Mar del Plata Lilliana Marcelina Hernandorena, al folio 951 del registro N° 5; modificado por escritura pública del 23/12/1993, ante la nombrada notaria, al folio 1020 del registro N° 5; documentos inscriptos en DPPJ 17/03/1994, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; modificado por escritura pública del 14/10/1995, ante la notaria Marta A. Careno, al folio 409 del registro N° 74, inscripta en DPPJ 13/03/1996, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; modificado por cesión de cuotas del 25/04/1996, ante la notaria Marta A. Careno, al folio 473 del registro N° 74; inscripta en DPPJ 21/10/2008, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; modificado por contrato privado del 21/03/2007, inscripta en DPPJ 18/05/2009, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; cesión de cuotas del 31/05/2007, inscripta en DPPJ 18/05/2009, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; cesión de cuotas del 31/05/2007, inscripta en DPPJ 05/08/2009, mat. 16559, leg. 31145 de Soc. Comerc.; cesión de cuotas del 11/05/2009, pendiente de inscripción. De mutuo y común acuerdo formalizan el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrará bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: El cedente, que declara ser único y legítimo dueño de setenta y cinco (75) cuotas sociales, que representan el siete con 50/100 por ciento (7,5%) del capital social de Pino-Hue S.R.L., en este acto las vende, cede y transfiere en su totalidad, al cesionario en el precio total y convenido de U\$S 10.000,00 (dólares estadounidenses diez mil), suma que el cedente manifiesta recibir de conformidad, en dólares billete moneda estadounidense, sirviendo el presente de suficiente recibo carta de pago en forma, a su entera satisfacción, manifestando ambas partes que declaran conocer la vigencia de la Ley 25.345 y sus modificatorias por lo que el pago efectuado ha sido en dólares estadounidenses billete. En consecuencia por aplicación de los principios generales del derecho respecto de las obligaciones de dar sumas de dinero, artículo 619, 624 y concordantes del Código Civil y el principio de buena fe del artículo 1197 del mismo Código el cedente declara cancelada totalmente la obligación por la forma de pago y moneda pactada, renunciando al ejercicio de cualquier acción tendiente a declarar su ineficacia. Segunda: Las cuotas cedidas incluyen todo el activo y pasivo que a las mismas proporcionalmente pudiera corresponderle y la transferencia a favor del cesionario del haber social que el cedente tiene en la sociedad, como ser: cuenta aporte, cuenta particular, derechos sobre fondos de comercio y demás derechos no especificados que porcentualmente correspondan a las cuotas cedidas de capital. Tercera: El cedente declara transferidas las cuotas que tenían, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación y manifiesta que no tiene reclamo alguno que formular a la sociedad, ni a sus integrantes en concepto alguno en proporción a las cuotas cedidas. Cuarta: No se requiere el consentimiento de los restantes miembros de la sociedad por ser libre la transferencia de cuotas entre socios, según lo normado en el artículo quinto del contrato social. Quinta: Ambas partes manifiestan que han informado a los socios gerentes de "Pino-Hue S.R.L." de la presente cesión de cuotas y que se han seguido las normas emanadas del contrato social y por la ley de sociedades comerciales. Sexta: El cedente manifiesta bajo juramento que no está inhibido para disponer de sus bienes, que las cuotas sociales que cede se encuentran libre de embargos, inhibiciones u otras restricciones a su libre disposición. Séptima: Presente en este acto la Sra. Mariana Vlasic, DNI 23606734, cónyuge del Sr. Leonardo Miraglia, presta su consentimiento a la presente cesión, según lo establecido en el artículo 1277 del Código Civil. Autorizados: Dr. Luis Alberto Losada, DNI 17848884 y Dr. Leandro Damián Ferro, con DNI 18250710, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, 3 de marzo de 2010. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

COMERCIAL AGRIDENT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 343 (23/9/11) C. Dubini. Cóny. Néstor Arturo Casal, 1/3/64, DNI. 16416396, comer. y Alejandra Cebreiros Martín, 23/10/64, DNI. 16914866, empl.; Pablo Ezequiel Casal, solt., 24/9/86, DNI. 32657308, empl.; y Alejandra Soledad Casal, solt., 17/11/87, DNI. 33422824, empl., todos arg., Oliveira César 1455 San Pedro. "Comercial Agrident Argentina

S.A." Oliveira César 1455 Loc. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicios de asesoramiento s/importación y exportación en lo relacionado con compraventa de mercaderías - Comercial - Inmobiliaria - Mandataria-Inversora. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: N. A. Casal; D. Sup.: A. Cebreiros Martín. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 19.488

PLALÓM DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 107 (16/4/12) M. T. Seoane. María Eugenia Aiello, arg., 28/12/72, DNI 22798968, mar. púb., div., 96 e/9 y 11 Pta. Lara; y Germán Alejo Primo, arg., 15/1/80, DNI 27807481, pil. priv. avión, solt., España 486 1° C L. de Zamora. "Plalóm Desarrollos S.A." 57 N° 938 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Constructora - Inmobiliaria - Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: G. A. Primo; D. Sup.: M. E. Aiello. Fisc. socios. Cie. 30/4. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 19.489

LATRONICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N°13 de fecha 9 de abril de 2012 se decidió por unanimidad la Ampliación del Artículo Tercero que trata del Objeto Social. Artículo Tercero: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante las siguientes actividades: Comerciales: Obra Pública y Privada en Ingeniería y Arquitectura, contratadas por particulares o por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o por licitación pública y/o privada y también la subcontratación de las mismas, pudiendo realizar Movimientos de suelos, Canalizaciones, Industriales: También podrá dedicarse a la cría y producción de ganado bovino, porcino, caprino, ovino, preparac. y engorde de los dist. tipos de haciendas menc., Cría de aves p/la producc. de huevos y carnes y realizar todo tipo de cultivos, plant. y multipl. de semillas, reproducción y clasif. p/su produc., fabric., transf., industr., faenamamiento de los mismos y de sus productos derivado mediante el uso de la tecn., personal y capac. con el sist. de buenas prácticas de manuf., realizando compra, venta, almacen., refrigeración, permuta, distrib., consign., import. y export. de m. primas, sus productos o mercad. Relac. con la prod. de carnes ya sea nac. o extranjera. Comercializ. e import. y export. de productos agropecuarios, semillas, agroq., fertiliz., insumos p/ su alimentación y reprod. animal, equipos y acceso p/ la produc. y tecnificación de la explot., así como la import. y export. de todos sus productos derivado de la explot. También podrá actuar como comisionista o mandataria de los prod. de los artículos mencionados precedent. de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Pablo R. Capilla, CPN.

L.P. 19.493

CIADEBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2009, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se decidió establecer la sede social en la calle Juan Cruz Varela N° 603, Quilmes, Bs. As. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 19.494

JUMALUVA DOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Escritura 241 del 22/10/2010, Alejandro Héctor Coniglio y Marina Gabriela Lang constituyeron "Jumaluva Dos S.A.". Se deja constancia que erróneamente en el edicto anterior se consignó como fecha de cierre del ejercicio el 31/09 de c/ año, siendo la correcta el 30/09 de c/año. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 19.495